



FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1996)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Restrepo		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Holguin		NOMBRES Diana Iveth	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 33376523		SEXO F ☒ M ☐ NB ☐		NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐		NÚMERO		D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 22 MES 06 AÑO 1984		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CARRERA 40 5A 41 Sur Hacienda Rosablanca			
PAÍS COLOMBIA		PAÍS COLOMBIA		DEPTO META	
DEPTO BOYACÁ		MUNICIPIO VILLAVICENCIO			
MUNICIPIO SANTANA		TELÉFONO		EMAIL ing.drholguin@gmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1999	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, Y CONSERVACION DE VIAS	03	2012	NA
POSTGRADO	3	X		MASTER EN PROJECT MANAGEMENT	04	2016	NA
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACIÓN EN CONTRATACIÓN ESTATAL	11	2022	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA DE TRANSPORTE Y VIAS	06	2007	01107-0902

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO: EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4

IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES	X					X		X	

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRUCTURA DE ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE									
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA		
DEPARTAMENTO META		MUNICIPIO PUERTO GAITÁN				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO			
		Día	13	Mes	11	Año	2024	Día	
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO SUPERVISION PROFESIONAL		DEPENDENCIA AREA DE SUPERVISION				DIRECCIÓN CARRERA 33 37 35			
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE									
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA		
DEPARTAMENTO CASANARE		MUNICIPIO MANÍ				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO			
		Día	12	Mes	09	Año	2024	Día	
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO SUPERVISION PROFESIONAL		DEPENDENCIA AREA DE SUPERVISION				DIRECCIÓN CARRERA 33 37 35			
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE									
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA		
DEPARTAMENTO GUAVIARE		MUNICIPIO SAN JOSÉ DEL GUAVIARE				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO			
		Día	11	Mes	04	Año	2024	Día	
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO SUPERVISION PROFESIONAL		DEPENDENCIA AREA DE SUPERVISION				DIRECCIÓN CARRERA 33 37 35			

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1996)

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE														
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO TRINIDAD					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	10	Mes	01	Año	2024	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO SUPERVISION PROFESIONAL			DEPENDENCIA AREA DE SUPERVISION					DIRECCIÓN CARRERA 33 37 35						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	03	Mes	01	Año	2024	Día	30	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESORA TECNICA			DEPENDENCIA CONTRATACION Y SUPERVISION					DIRECCIÓN CARRERA 33 37 35 BARRIO CENTRO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	25	Mes	04	Año	2023	Día	24	Mes	08	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO SUPERVISION PROFESIONAL			DEPENDENCIA AREA DE SUPERVISION					DIRECCIÓN CALLE 32 39 11 BARRIO BARZAL ALTO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	03	Año	2023	Día	30	Mes	12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESORA TECNICA			DEPENDENCIA CONTRATACION Y SUPERVISION					DIRECCIÓN CALLE 32 39 11 BARRIO BARZAL ALTO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	29	Mes	07	Año	2021	Día	28	Mes	04	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA A FINES INGENIERIA CIVIL					DIRECCIÓN						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META		MUNICIPIO VILLAVICENCIO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
		Día	09	Mes	01	Año	2018	Día	25	Mes	06	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA A FINES INGENIERIA CIVIL				DIRECCIÓN CARRERA 31 38 41							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
		Día	09	Mes	01	Año	2018	Día	08	Mes	01	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL SUPERVISION DE INTERVENTORIA		DEPENDENCIA DIRECCION OPERATIVA DE ESC				DIRECCIÓN CARRERA 31 38 41							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6629886		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
		Día	17	Mes	03	Año	2017	Día	21	Mes	12	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA SUBGERENCIA TECNICA				DIRECCIÓN CARRERA 31N 38 41							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6629886		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
		Día	16	Mes	03	Año	2017	Día	27	Mes	12	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL DE APOYO		DEPENDENCIA SUBGERENCIA TECNICA				DIRECCIÓN CARRERA 31N 38 41							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ESPROIN ESPECIALISTAS EN PROYECTOS DE INGENIERIA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META		MUNICIPIO PUERTO LÓPEZ				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
		Día	05	Mes	02	Año	2017	Día	15	Mes	03	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA ESTUDIOS Y DISEÑOS				DIRECCIÓN Sin dirección							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3103295260			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	25	Mes	08	Año	2016	Día	04	Mes	02	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SUBGERENCIA TECNICA					DIRECCIÓN Ed. Niza Centro						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ESPROIN ESPECIALISTAS EN PROYECTOS DE INGENIERIA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO CUMARAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	16	Mes	06	Año	2016	Día	24	Mes	08	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ESTUDIOS Y DISEÑOS					DIRECCIÓN Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3103295260			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	16	Mes	03	Año	2016	Día	15	Mes	06	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SUBGERENCIA TECNICA					DIRECCIÓN CARRERA 13E 36 231						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO S&R SAN PABLO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	02	Año	2016	Día	29	Mes	09	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL			DEPENDENCIA REQUIERE CORRECCION					DIRECCIÓN CARRERA 24N 17 ? 680 Sur. Conjunto Balmoral						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ESPROIN ESPECIALISTAS EN PROYECTOS DE INGENIERIA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO GRANADA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	02	Mes	01	Año	2016	Día	15	Mes	03	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ESTUDIOS Y DISEÑOS					DIRECCIÓN Sin dirección						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1996)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	06	Año	2015	Día	31	Mes	12	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SUBGERENCIA TECNICA					DIRECCIÓN CARRERA 31N 38 41						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	12	Mes	11	Año	2014	Día	31	Mes	05	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SUBGERENCIA TECNICA					DIRECCIÓN CARRERA 31N 38 41						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	08	Año	2014	Día	31	Mes	12	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SUBGERENCIA TECNICA					DIRECCIÓN ED.BANCO DE BOGOTÁ						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO RM META				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3114743086			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	03	Mes	06	Año	2014	Día	16	Mes	08	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA INTERVENTORIA					DIRECCIÓN VILLAVICENCIO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6715944			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	27	Mes	01	Año	2014	Día	26	Mes	07	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SUBGERENCIA TECNICA					DIRECCIÓN CALLE 26C 37 52						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO INTERVIAS				PÚBLICA X		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO MONTERREY					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	09	Mes	09	Año	2013	Día	25	Mes	09	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL			DEPENDENCIA RESGUARDO					DIRECCIÓN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6715944			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	04	Mes	07	Año	2013	Día	30	Mes	12	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SUBGERENCIA TECNICA					DIRECCIÓN CALLE 26C 37 52						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6715944			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	14	Mes	02	Año	2013	Día	28	Mes	06	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SUBGERENCIA TECNICA					DIRECCIÓN CALLE 26C 37 52						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE ACACIAS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO ACACIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6499017			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	10	Mes	09	Año	2012	Día	27	Mes	12	Año	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA					DIRECCIÓN CARRERA 14 13 30						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO RYM META				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6715458			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	14	Mes	05	Año	2012	Día	15	Mes	02	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DIRECCION DE INTERVENTORIA					DIRECCIÓN CARRERA 8C 32 ? 05						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 68499772			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	14	Mes	04	Año	2011	Día	14	Mes	05	Año	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA INTERVENTORIA					DIRECCIÓN CARRERA 41 34 07						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD G&N INGENIERIA LTDA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO EL CASTILLO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	02	Mes	01	Año	2011	Día	31	Mes	03	Año	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL			DEPENDENCIA INTERVENTORIA					DIRECCIÓN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD G&N INGENIERIA LTDA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO EL CASTILLO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	01	Año	2011	Día	12	Mes	04	Año	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA INTERVENTORIA					DIRECCIÓN Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO INTEGRALES				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO GRANADA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	30	Mes	12	Año	2009	Día	29	Mes	12	Año	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA RESIDENTE DE INTERVENTORIA					DIRECCIÓN CARRERA 44 34 36						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DISTRITAL FCO. JOSE DE CALDAS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO RESTREPO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	09	Mes	10	Año	2009	Día	04	Mes	02	Año	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA INTERVENTORIA					DIRECCIÓN Sin dirección						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD G&N INGENIERIA LTDA			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META		MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	10	Mes	07	Año	2009	Día	10	Mes	10	Año	2009
CARGO O CONTRATO ACTUAL		DEPENDENCIA INTERVENTORIA					DIRECCIÓN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD G&N INGENIERIA LTDA			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META		MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	05	Mes	07	Año	2009	Día	04	Mes	11	Año	2009
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA INTERVENTORIA					DIRECCIÓN Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DISTRITAL FCO. JOSE DE CALDAS			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META		MUNICIPIO BARRANCA DE UPÍA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	05	Mes	02	Año	2009	Día	04	Mes	07	Año	2009
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA INTERVENTORIA					DIRECCIÓN Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO RUTAS			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ		MUNICIPIO VILLA DE LEYVA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	01	Mes	07	Año	2008	Día	04	Mes	11	Año	2008
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA RESIDENCIA DE OBRA					DIRECCIÓN Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD G&N INGENIERIA LTDA			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.		MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	02	Mes	04	Año	2008	Día	05	Mes	02	Año	2009
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA INTERVENTORIA					DIRECCIÓN Sin dirección						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1996)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO CONVALQUI				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BARBOSA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	01	Mes	01	Año	2008	Día	31	Mes	03	Año	2008
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA RESIDENTE DE OBRA					DIRECCIÓN Sin dirección						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD WILLIAM GUSTAVO BALAGUERA DIAZ				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO OCAMONTE					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	01	Mes	09	Año	2007	Día	31	Mes	12	Año	2007
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA RESIDENTE DE OBRA					DIRECCIÓN Sin dirección						

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA - SEDE VILLAVICENCIO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día:	17	Mes:	02	Año:	2014	Día:	13	Mes:	06	Año:	2014
ÁREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CARRERA 22 - 7 06 SUR LA ROSITA						

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA - SEDE VILLAVICENCIO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día:	14	Mes:	07	Año:	2014	Día:	17	Mes:	11	Año:	2014
ÁREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CARRERA 22 - 7 06 LA ROSITA						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1996)

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	4	8
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	2
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	14	4
EXPERIENCIA DOCENTE	0	8

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 50. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

VALLEPARAÍSO, JULIO 2015

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

11-01-2025-V/CIO

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E.

T.I.

N°

33.376.523

CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País COLOMBIA

Departamento

META

Municipio

VILLAVICENCIO

Dirección CONJUNTO ALCARAVÁN T1 APTO 105

Teléfonos

3229026581

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
DORIS HOLGUÍN HERNÁNDEZ	24.040.454	MADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION ☒ PARA RETIRARME ☐ PARA ACTUALIZACION ☐
PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA,
EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	48.000.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	149.214.240
TOTAL	-
	\$ 197.214.240

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA	DE
BANCO DAVIVIENDA	AHORROS	488426221732		\$	32.726.328
BANCO BANCOLOMBIA	AHORROS	36448435924		\$	30.712.247

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

David Julián Restrepo Molinero

C.C. No 33.376.523 de Tunja

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

INGENIERO EN TRANSPORTE Y VÍAS

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 27 días del mes de junio de 2007

Admisiones y Control
de Registro Académico

Diploma No. 53242

Libro de Registro No. 39

Folio No. 0191

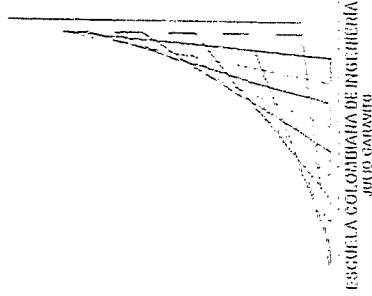
Fecha 27 de 06 de 2007

Coordinador

Decano

Secretario General

República de Colombia



La Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito

con el presente diploma reconoce al señor Diana Iveth Restrepo Holguín, la Cédula No. 2399

otorgado

Diana Iveth Restrepo Holguín

como egresada de la
carrera de Ingeniería de Vías

el título de

Especialista en Diseño, Construcción y Conservación de Vías

En fe de lo cual se expide el presente diploma

[Signature]

Director

[Signature]
Rector

[Signature]
Secretario de Asesoría Académica

Libro de Registro, No. 2399

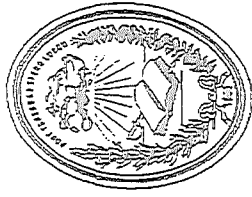
Libro de Diplomas, No. 2399

Fecha No. 2399

Libro de Registro, No. 2399

Libro de Diplomas, No. 2399

Fecha No. 2399



Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Derecho

en nombre de la República de Colombia y por autorización del

Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Diana Joveth Restrepo Polanco

E. G. S.

currió los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de Especialización, le confieren el título de

Especialista en Contratación Estatal

le expiden el presente Diploma, representado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, D. C., 01 de junio de 2023 Acta 023122 Folio 0492 Libro n.º 0029

Carlos Bora

Rector

Secretario General

Emiliano J. d. Páez

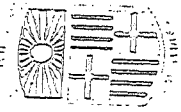
Decano

PM

Director

Anotado: Registro n.º 104531 Folio 0445 Libro 01 DEEE

Fecha: Bogotá, D. C., 02 de junio de 2023



UNIVERSITAT DE BARCELONA

El rector de la Universitat de Barcelona

atorga aquest

otorga este

en Project Management en Project Management

a

Diana Iveth Restrepo Holguín

per haver superat amb aprofitament les proves previstes
en l'edició 2014/2015 del corresponent programa propi
de la Facultat d'Economia i Empresa,
amb un total de 60 crèdits,
impartit a l'empara de la normativa de la Universitat de Barcelona.

Barcelona, 5 de juliol de 2017

por haber superado con aprovechamiento las pruebas previstas
en la edición 2014/2015 del correspondiente programa propio
de la Facultad de Economía y Empresa,
con un total de 60 créditos,
impartido al amparo de la normativa de la Universidad de Barcelona.

Barcelona, 5 de julio de 2017

La persona interessada
La persona interesada

Diana Iveth Restrepo Holguín

El rector

Anna Elvira Carrión

Reclupat de la Universitat de Barcelona, Facultat d'Economia i Empresa,
C/ de la Universitat, 157, 08005 Barcelona

Els directors del programa
Los directores del programa

Joan Torres Moreno/Márius Domínguez Amorós

Núm. Registre: 201709115

Sigle

Universidad de Barcelona
Gestión Académica-Asuntos Generales y Acceso

DILIGENCIA: Se hace constar que en el anverso del presente documento figura la firma de Don Joan Ellas i Garcia, la cual es al parecer la firma auténtica digitalizada y es la propia del Rector de esta Universidad en la fecha del documento.

Barcelona, 26 de octubre de 2018

VºBº
La Vicerrectora,

La Jefa de Gestión
Académica



UNIVERSITAT DE
BARCELONA

Gestió Acadèmica

Fdo.: Amelia Díaz

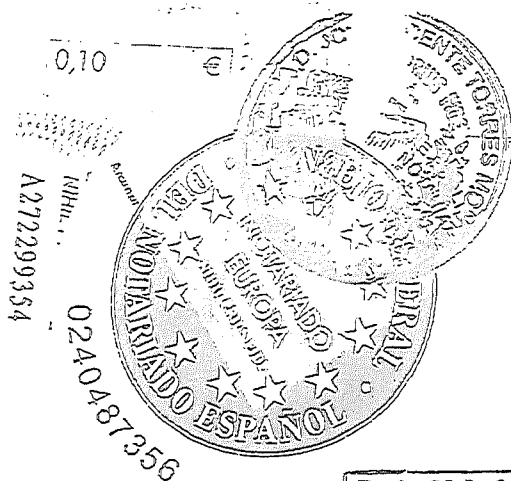
Fdo.: Dèlia Monfort

Yo, JOSE-VICENTE TORRES MONTERO, Notario del Ilustre Colegio de Cataluña, DOY FE: -----

Que reputo legítima y auténtica la firma en el presente título por la Vicerrectora de la Universidad de Barcelona, Doña Amelia Díaz Álvarez, por ser idéntica a la que consta en mi archivo notarial. -----

Queda registrada en mi Libro Indicador Sección segunda, asiento nº 2969. -----

En Barcelona a treinta de octubre de dos mil dieciocho.

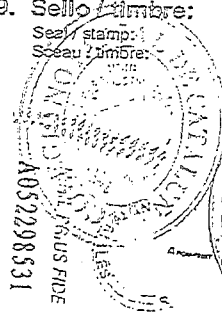


D. A. 3ª L. 8/89. - Documento no sujeto
(instrumento sin cuantía)

EE9705581

1/2018

El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de Don José Vicente Torres Montero, Notario de Barcelona, Colegio Notarial de Cataluña, en legitimación de firma de doña Amelia Díaz Álvarez, en título expedido a favor de doña Diana Iveth Restrepo Holguín, libro indicador 2969, de 30 de octubre de 2018.

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. País: Country / Pays :	ESPAÑA
El presente documento público This public document / Le présent acte public	
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	Don José Vicente Torres Montero
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	Notario
4. y está revestido del sello / timbre de la Notaría bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	
Certificado Certified / Attesté	
5. en at / à	Barcelona
6. el día the / le	07/11/2018
7. por by / par	Don Víctor Javier Asensio Borrellas, Secretario del Colegio Notarial de Cataluña
8. bajo el número No sous no	
N5301/2018/045832	
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:	10. Firma: Signature: Signature:
 	 Víctor Javier Asensio Borrellas, Secretario

Esta Apostilla certifica únicamente

0242565326

identidad

la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del que el documento público esté revestido.

Este Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Código de verificación de la Apostilla: NA:DNS/-GpA1-UiD/-GnuQ

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Verification Code of the Apostille: NA:DNS/-GpA1-UiD/-GnuQ

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / su Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Code de vérification de l'Apostille: NA:DNS/-GpA1-UiD/-GnuQ



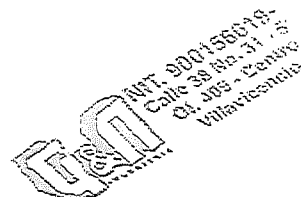
EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE G&N INGENIERIA LTDA

CERTIFICA QUE:

La ingeniera DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN, identificada con cédula de ciudadanía número 33.376.523 expedida en Tunja, se desempeñó como DIRECTORA DE INTERVENTORÍA, dentro del contrato en virtud de Urgencia Manifiesta No. 1034 de 2008, en el proyecto cuyo objeto es: **"INTERVENTORIA TECNICA A LA REHABILITACION DE SECTORES CRITICOS (POR EVENTO SISMICO) DE LA VIA QUE COMUNICA LOS MUNICIPIOS DE SAN JUANITO-EL CALVARIO K0+00 AL K24+00 Y A LA REHABILITACION DE SECTORES CRITICOS (POR EVENTO SISMICO) DE LA VIA QUE COMUNICA MONTERREDONDO-EL CALVARIO DE LA ABSCISA K0+00 AL K44+00 Y DE LA VIA QUE COMUNICA CRUCE SAN BERNARDO-SAN FRANCISCO DE LA ABSCISA K0+00 AL K6+00 EN EL MUNICIPIO DEL CALVARIO DEPARTAMENTO DEL META"**, labor que desempeñó en el periodo transcurrido entre el 09 de junio y 08 de noviembre del presente año.

Se expide a solicitud de la interesada a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2008.


MAURICIO GONZÁLEZ GÓMEZ
R.L. G&N INGENIERÍA LTDA.



CONVIALQUI LTDA.
DISEÑO, CONSULTORIA
Y CONSTRUCCION DE
OBRAS CIVILES



EL CONSORCIO CONVIALQUI LTDA.

CERTIFICA:

Que la ingeniera DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN, identificada con cédula de ciudadanía N° 33.376.523 de Tunja (Boyacá), laboró al servicio de nuestra empresa con contrato a termino fijo (duración de la obra), desde el día 01 de enero de 2008 hasta el 31 de marzo del mismo año, desempeñando el cargo de INGENIERA RESIDENTE en la obra Mejoramiento y Mantenimiento de la Variante de Barbosa - Santander - Ruta 62 Tramo 62ST A.

La presente se expide a solicitud de la interesada a los treinta (30) días del mes de abril de dos mil ocho (2008).

Atentamente,

RAFAEL EDUARDO ALZATE MORENO

Representante Legal CONVIALQUI LTDA.

Nit. 820.005.548-1

CONSORCIO RUTAS
CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES
NIT. 999.175.170-1

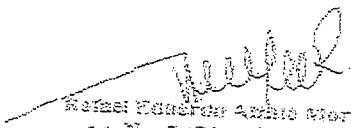
EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE
CONSORCIO RUTAS

CERTIFICA QUE:

La Ingeniera Diana Iveth Restrepo Holguin, identificada con cédula de ciudadanía No. 33.376.523 de Tunja, se desempeñaba en nuestra empresa en el cargo de INGENIERA RESIDENTE, desde el 31 de Julio de 2008 al 04 de Noviembre de 2008, en la ejecución de las obras de Construcción de la segunda etapa vicio ruta vial de Leyva - Sécova, Departamento de Boyacá.

Durante su permanencia en nuestra compañía dio muestras de su colaboración, buen comportamiento y responsabilidad.

Se expide a favor de la interesada a los veinte (20) días del mes de Noviembre de 2008.


Rafael Eduardo Arango Moreno
cc. No. 7.176.318 de Tunja
Rep. Legal de CONSORCIO RUTAS
NIT. 999.175.170-1

WILLIAM GUSTAVO BALAGUERA DÍAZ
INGENIERO DE TRANSPORTES Y VÍAS
M.P. 01194-9299 CPITVC

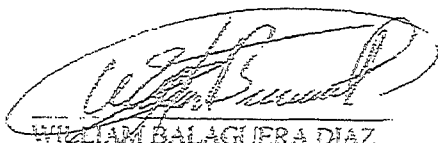
WILLIAM GUSTAVO BALAGUERA DÍAZ

CERTIFICA QUE:

La ingeniera DIANA RESTREPO HOLGUÍN, identificada con cédula de ciudadanía número 33.376.523, expedida en la ciudad de Tunja, se desempeñó como INGENIERA RESIDENTE en la obras Construcción de Acueductos Veredas: Aguafria, Hatillo y Las Flores del Municipio de Ocamonte Santander, del 01 de diciembre de 2007 al 31 de diciembre de 2007 y en la Adecuación de la Planta de Sacrificio Para Mejorar Las Condiciones de Sanidad e Higiene Ambiental y de los Productos Cárnicos que Consumen la Población Urbana y Rural del Municipio de Ocamonte - Santander, del 01 de septiembre de 2007 al 31 de diciembre del mismo año; obras en las cuales yo fui el contratista.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, a los quince (15) días del mes de febrero de dos mil ocho (2008).

Cordialmente,


WILLIAM BALAGUERA DIAZ
CONTRATISTA
C.C. 4.053.123 Belén (Boyacá)



EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE G&N INGENIERIA LTDA

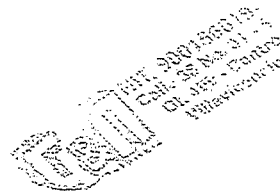
CERTIFICA QUE:

La ingeniera DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN, identificada con cédula de ciudadanía número 33.378.523 expedida en Tunja, se desempeñó como RESIDENTE DE INTERVENTORÍA, dentro del contrato No. 175-2010, en el proyecto cuyo objeto es: CONTROL MEDIANTE INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE RECONSTRUCCION DE BOX COULVERT EN CAÑOS LA LUNA Y LA PRIMAVERA EN LA VIA QUE COMUNICA AL CASTILLO CON LAS VEREDAS LA ARGELIA Y UNION DE LA CAL, MUNICIPIO DE EL CASTILLO - META, labor que desempeñó en el periodo transcurrido entre el 01 de enero y 31 de marzo del presente año.

I N G E N I E R Í A

Se expide a solicitud del interesado a los quince (15) días del mes de junio de 2011.


MAURICIO GONZÁLEZ GÓMEZ
R.L. G&N INGENIERÍA LTDA.



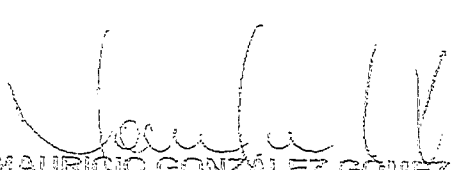
INGENIERIA

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE G&N INGENIERIA LTDA.

CERTIFICA QUE:

La ingeniera DIANA RESTREPO HOLGUÍN, identificada con cédula de ciudadanía número 33.376.523 expedida en Tunja, se desempeñó como INGENIERA RESIDENTE DE INTERVENTORIA dentro del contrato No. 285-2009: CONTROL MEDIANTE INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE: A) AL PROYECTO CANALIZACIÓN MARGEN DERECHA RÍO GUACAVÍA AGUAS ABAJO PUENTE COLGANTE INSPECCIÓN DE GUACAVÍA, CUMARAL -META / B) CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES Y COLCHONETAS MARGEN IZQUIERDA Y DERECHA AGUAS ABAJO CAÑO MAIZARO BARRIO EL MILAGRO DESDE LA CARRERA 17 No. 33B-07 HASTA LA MZ K CS 15 VILLAVICENCIO-META / C) CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES Y COLCHONETAS RÍO GUATIKUÍA SECTOR VEREDA EL CAIBE K34+000 MARGEN IZQUIERDA AGUAS ABAJO RESTREPO-META, labor que desarrolló en el periodo transcurrido entre el 10 de julio y 10 de octubre del presente año.

Se expide a solicitud de la interesada a los diez (10) días del mes de Noviembre de 2009.


MAURICIO GONZÁLEZ GÓMEZ

R.L. G&N INGENIERÍA LTDA.



CONSORCIO RYM META
NIT 900.499.730-5

EL SUSCRITO RESPRESETANTE LEGAL SUPLENTE DEL CONSORCIO RYM
SUCURSAL META

CERTIFICA
QUE:

1

La ingeniera DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN, identificada con C.C. 33.376.523 de Tunja y Matrícula Profesional No. 01107-0902 del CPITVC, se desempeñó como DIRECTORA DE INTERVENTORÍA, en desarrollo del contrato No. 2120646-2013 cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y DE CONTROL PRESUPUESTAL PARA LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED TERCIAARIA NACIONAL EN LOS DEPARTAMENTOS DE META, GUAVIARE Y VAUPÉS". Que la ingeniera laboró durante el periodo comprendido entre el 14 de Mayo de 2012 y el 15 de Marzo de 2013.

PROYECTOS A CARGO:

- MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VÍA A CHOAPAL MUNICIPIO DE RESTREPO – META.
- MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIA PUERTO ARIARI-VEREDA SAN CAYETANO, UNICIPIO DE CUBARRAL, DEPARTAMENTO DEL META.
- MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VÍA SAN MARTÍN – LA CAMACHERA, MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DEL META.
- MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VÍA EL CASTILLO – LUCITANIA, MUNICIPIO DE EL CASTILLO, DEPARTAMENTO DEL META.
- MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIA CENTRO POBLADO EL TORO – HACIENDA CUERNAVACA Y MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIA CRUCE CASABLANCA – PUENTE HUMACHICA EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA – DEPARTAMENTO DEL META EN DESARROLLO DEL PROYECTO 2008501500015.
- MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VÍA GUACAVÍA – LA PICA, MUNICIPIO DE CUMARAL, DEPARTAMENTO DEL META.
- MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIA VEREDA NUEVO PROGRESO, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA DEPARTAMENTO DEL META.

CONSORCIO RYM META
NIT 900.499.730-5

- MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA CRUCE PORORIO A VEREDA MERELES, MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA, DEPARTAMENTO DEL META.
- MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA CALAMAR- ESCUELA EL DANUBIO -DAMAS, MUNICIPIO DE CALAMAR DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.
- MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VÍA PUEBLO NUEVO – CAÑO AZUL, MUNICIPIO DEL RETORNO, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.

2

Se expide a solicitud de la interesada, a los nueve (09) días del mes de abril de 2013.

Atentamente,


LUIS AQUIRIO MALDONADO GÉLVEZ
C.C. 91.205.248
R.L. SUPLENTE CONSORCIO RYM

C.C. ARCHIVO CONSORCIO RYM

	CONSORCIO INTEGRALES	CTO 400 DE 2009 CERT-001-2011
---	-----------------------------	----------------------------------

EDWIN FABIAN HENAO CAMARGO mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No.17.349.698 expedida en Villavicencio, quien actúa en calidad Representante Legal del CONSORCIO INTEGRALES.

CERTIFICA:

Que la ingeniera DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN, identificada con la cédula de ciudadanía No. 33.376.523 de Tunja y T.P. No 01107-0902, suscribió contrato de prestación de servicios como INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA, según CONTRATO ESPECÍFICO G3-R13/2009 SUSCRITO CON EL CONSORCIO INTEGRALES, desde Diciembre (30) de 2009, por un término de Doce (12) Meses y con una asignación mensual por honorarios de TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS (\$3'181.290,00) MCTE.

Para el siguiente proyecto:

CONTRATO No.	334 DE 2009
PROYECTO INTERVENIDO	PROYECTO 453-2009: MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A LA TROCHA 12 EN UNA LONGITUD DE 10,5 KM EN EL MUNICIPIO DE GRANADA META – TRAMO I.

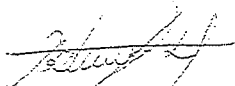
Las actividades más relevantes del proyecto se describen a continuación:

Proyecto 453-2009

	CONSORCIO INTEGRALES	CTO 400 DE 2009
		CERT-001-2011

	DESCRIPCIÓN	UND	V.UNIT	CANT.
1	PRELIMINARES			
1.1	Topografías vías incluye nivelación	ML	\$ 2.520,00	10.180,00
2	EXCAVACIONES			
2.1	Excavación mecánica en conglomerado, inc. retiro	M3	\$ 33.538,00	10.677,09
3	RELLENOS			
3.1	Afirmado Tam. Max 3" inc Explote, Cargue, Conformación y Compactación	M3	\$ 48.411,00	11.298,35
4	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO			
4.1	Renivelación y compactación de la banca existente	KM	\$ 1.191.360,00	10,78
4.2	Subbase granular de río seleccionado, Tam. Max 2", Inc. 10 Km según especificaciones	M3	\$ 51.319,00	10.278,62
4.3	Base granular triturada estabilizada con crudo de castilla instalada con finisher y mezclada en patio tamaño max. 11/2" incluye acarreo y conformación según especificaciones e=0,10	M2	\$ 36.678,00	61.966,47
4.4	Sobreacarreo	M3-Km	\$ 1.045,00	243.712,03
4.5	Demarcación vial pintura tráfico pesado	ML	\$ 2.024,00	26.800,00
NP-4.1	Reductores de velocidad	UN	\$ 510.250,00	4,00
NP-4.2	Señales verticales	UN	\$ 218.507,00	14,00
5	MEJORAMIENTO DE ALCANTARILLAS ARMCO			
5.1	Demolición de concreto simple, inc. retiro	M3	\$ 187.259,00	201,67
5.2	Gavión 2x1x0.5, malla triple torsión Cal.12 (10X10) - Colchoneta	M3	\$ 127.738,00	424,00
5.3	Gavión 2x1x1, malla triple torsión Cal.12 (10X10) gavión	M3	\$ 93.297,00	891,00
5.4	Concreto de 3000 psi Zarpas	M3	\$ 482.463,00	127,16
5.5	Acero de Refuerzo figurado PDR-60	Kg	\$ 4.700,00	1.428,44
NP-5.1	Suministro, transporte e instalación de tubería de 36" de concreto	ML	\$ 218.298,00	135,00
NP-5.2	Concreto para Box Couvert 3.000 psi	M3	\$ 599.200,00	78,89
NP-5.3	Limpieza y protección con imprimante epóxico y coaltar epóxico a tuberías metálicas	M2	\$ 28.580,00	198,00
NP-5.4	Estudio, patología y diseño reforzamiento puente Urichare	UN	\$ 6.000.000,00	1,00
NP-5.5	Concreto 3.000 psi para soledos y atraques alcantarillas	M3	\$ 403.076,00	213,67
NP-5.6	Bolsacretos	M3	\$ 377.733,00	0,00
NP-5.7	Reforzamiento estructural súper estructura con fibra de	GLB	\$ 17.425.896,00	1,00
NP-5.8	Baranda metálica	ML	\$ 281.435,00	18,00
NP-5.9	Suministro e instalación de grama trenzada inc. tierra negra	M2	\$ 11.105,00	600,00

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado a los catorce (14) días del mes de Enero de 2011.


EDWIN FABIAN HENAO CAMARGO
R.L. CONSORCIO INTEGRALES

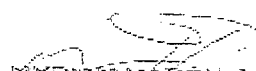


CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META
- UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS -



DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR PARCIAL
PRELIMINARES			
TOPOGRAFIA VIAS INC. NIVELACION ANCHO CALLADA 4.8 2 M. SUBE	ML	5.100,00	12.317.600,00
EXPLANACIONES			
EXCAVACION MECANICA EN CONGLOMERADO ACUYE RETIRO	MS	128,00	2.758.400,00
RECONSTRUCCION Y COMPACTACION DE LA BANCA EXISTENTE DE 6 2 M	KM	3,10	5.371.338,50
SUBBASE GRANULAR DE RIO SELECCIONADO TAM MAX 2" INC. CONFORMACION Y COMPACTACION ACARREC 10 KM	MS	0,00	0,00
EXCAVACION SECAS EN CONGLOMERADO MANUAL INC. RETIRO	ME	18,37	942.245,68
OBRAS DE ARTE			
CONCRETO SIMPLE PARA SOLADO Y ATRAQUES 5.000 PSI	MS	30,45	10.957.112,25
SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERIA 36"	ML	55,00	5.142.400,00
CONCRETO PARA BASE, PLACA, MUROS, ALETAS DE 5.000 PSI	MS	50,21	14.795.354,84
ACERO DE REFUERZO PER 60	KG	55,86	224.511,52
RELLENOS COMPACTO PARA APROCHES PUENTES Y ALCANTARILLAS, BOX, TRANSPORTE	ME	0,00	0,00
ESTABILIZACION			
BASE ESTABILIZADA CON CRUDO DE CASTILLA 4 0,10 m INC. ADITIVO, MATERIAL SELECCIONADO 1 1/2" CONFORMACION Y COMPACTACION	ME	0,00	0,00
ITEM NO PREVISTOS			
SUBBASE GRANULAR: MEZCLADO CON MATERIAL DE RIO SELECCIONADO O CLASIFICADO TAMAÑO MÁXIMO DE 2" Y MATERIAL DE RIO TRITURADO DE 1 1/2" (PROPORCIÓN 70% Y 30%)	MS	3.353,91	350.425.145,41
MATERIAL GRANULAR PROVENIENTE DE TERRAZAS ALUVIALES A UNA DISTANCIA DE ACARREC DE 3 KM	MS	5.792,05	121.275.421,74
IMPRIMACION ASFALTICA	ME	24.320,10	34.980.277,50
MATERIAL DE R 5 SELECCIONADO O CLASIFICADO TAMAÑO MÁXIMO DE 2" PARA MEJORAMIENTO DEL AFIRMADO, RELLENOS DE APROCHES, ALCANTARILLAS Y BOX.	MS	560,00	34.459.120,00
ESTABILIZACION CON CRUDO DE CASTILLA CON BASE GRANULAR TRITURADA DE TAMAÑO MÁXIMO DE 1 1/2" CON FINISHER	ME	35.565,49	226.567.112,19

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado a los treinta (30) días del mes de junio de 2010.


MYRIAM VARÓN GARZÓN
C.C./39.715.998 de Usme D.C.
Coordinadora General
Sitio: Orga Subcomité Orga

Convenio Marco 274 celebrado entre la Universidad Distrital y el Instituto de Desarrollo del Meta I.D.M.
Calle 15 Kto 27A-33 Guatavita Telefax 6686206 E-mail: intervencionesmetaUD@hotmail.com

LA SUSCRITA RESPRESETANTE LEGAL SUPLENTE DEL
CONSORCIO RM META

CERTIFICA QUE:

La ingeniera DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN, identificada con C.C. 33.376.523 de Tunja y Matrícula Profesional No. 01107-0902 del CPITVC, se desempeñó como DIRECTORA DE INTERVENTORÍA, en desarrollo del contrato No. 146-2014 cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VÍAS – CAMINOS DE PROSPERIDAD, EN EL DEPARTAMENTO DEL META. MÓDULO 3". Que la ingeniera desempeñó su labor desde el 03 de junio de 2014 al 18 de agosto de 2015; como se relaciona a continuación:

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 146-2014

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS VÍAS - CAMINOS DE PROSPERIDAD, EN EL DEPARTAMENTO DE META Y GUAVIARE MÓDULO 3

VALOR INICIAL:	\$ 581,963,880.00
VALOR ADICIONAL 1:	\$ 62,232,910.00
VALOR ADICIONAL 2:	\$ 37,945,702.00
VALOR ADICIONAL 3:	\$ 12,435,524.00
VALOR TOTAL:	\$694,578,016.00

FECHA DE INCIO: JUNIO 03 DE 2014

FECHA DE TERMINACIÓN: AGOSTO 16 DE 2015

RELACIÓN DE CONTRATO A LOS CUALES SE LES HIZO INTERVENTORÍA

MUNICIPIO: SAN JUANITO – META

CONVENIO INVÍAS: 2642-2013

CONTRATO DERIVADO: LP-01-2014

CONSORCIO RM META
INTERVENTORA
NIT. 900.700.005-5

OBJETO CONTRATO DERIVADO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA VEREDA EL TABLÓN, MUNICIPIO DE SAN JUANITO, DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATO DERIVADO: 269,877,478.43
ESTADO: LIQUIDADO

MUNICIPIO: PUERTO GAITÁN – META
CONVENIO INVÍAS: 1548-2013
CONTRATO DERIVADO: 271-2014
OBJETO CONTRATO DERIVADO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA INSPECCIÓN SAN MIGUEL AL CRUCE PRINCIPAL DE LA VÍA NACIONAL PUERTO GAITÁN - PUERTO CARREÑO, MUNICIPIO DE PUETO GAITÁN, DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATO DERIVADO: 2,699,963,834
ESTADO: LIQUIDADO

MUNICIPIO: VILLAVICENCIO – META
CONVENIO INVÍAS: 2638-2013
CONTRATO DERIVADO: 1133-2014
OBJETO CONTRATO DERIVADO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA LA CUNCIA - LA CUMBRE, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META SEGÚN CONVENIO 2638-2013 SUSCRITO POR INVÍAS Y MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
VALOR CONTRATO DERIVADO: 1,350,000,000
ESTADO: TERMINADO EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN

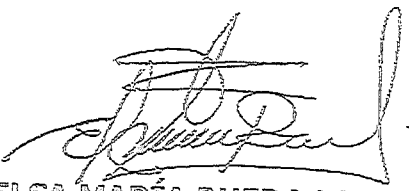
MUNICIPIO: EL CALVARIO – META
CONVENIO INVÍAS: 2409-2013
CONTRATO DERIVADO: 101.40.13.01.07-2014
OBJETO CONTRATO DERIVADO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA MONTERREDONDO – EL CALVARIO (SECTOR ALTO SOBRETANA AL MUNICIPIO EL CALVARIO), MUNICIPIO EL CALVARIO – DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATO DERIVADO: 449,996,048
ESTADO: LIQUIDADO

MUNICIPIO: VILLAVICENCIO – META
CONVENIO INVÍAS: 2635-2013 Y 2816-2013
CONTRATO DERIVADO: 1436-2014
OBJETO CONTRATO DERIVADO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA BARCELONA - COCUY, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META SEGÚN CONVENIO 2635-2013 SUSCRITO POR INVÍAS Y MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA LA BUENAVISTA - SAMARIA - SAN JUAN DE OCOA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META SEGÚN CONVENIO 2816-2013 SUSCRITO POR INVÍAS Y MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

CONSORCIO RM META
INTERVENTORIA
NIT. 900.700.005-5

VALOR CONTRATO DERIVADO: 1,934,795,626
ESTADO: TERMINADO EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN

Se expide a solicitud de la interesada, en Villavicencio a los tres días (03) del mes de Diciembre de 2015.


ELSA MARÍA RUEDA LANDÍNEZ
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
CONSORCIO RM META



CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META
- UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS -



MYRIAM VARÓN GARZÓN mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.715.998 expedida en Usme Bogotá D. C., quien actúa en calidad de Coordinador General del CONVENIO MARCO CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y EL INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META I.D.M., nombrada mediante resolución N. 678 del 5 de diciembre de 2008, debidamente autorizado para contratar, según la misma Resolución

CERTIFICA: _____

Que el señor(a) DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN (identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 33.376.523 de Tunja, suscribió contrato de prestación de servicios como INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA, según CONTRATO ESPECIFICO 0435 SUSCRITO CON LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y EL I.D.M., desde octubre (09) de 2009, por un término de Tres (03) Meses y Veinticinco (25) Días y con una asignación mensual por honorarios de TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$3'360.000,00) MCTE.

Para el siguiente proyecto:

CONTRATO No.	430 DE 2008
PROYECTO INTERVENIDO	PROYECTO 1014-2008: Mejoramiento de la vía que conduce desde la ruta 65 (vía nacional Villavicencio – Cumaral) hacia la vereda San Nicolás desde el K0+000 al K2+400 y entre el K7+200 hasta el K16+000 en el municipio de Restrepo Meta.

Las actividades más relevantes del proyecto se describen a continuación:

Proyecto 1014-2008



CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META
- UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS



DESCRIPCION	UN	CANT	VALOR
PRELIMINARES			
Topografía de Vías Inc. Nivelación ancho calzada= 6 a 8 mt.	ML	10.460,00	23.524.540,00
EXCAVACION			
Excavación mecánica en conglomerado, incluye retiro	M3	726,691	14.344.153,65
Excavación seca en conglomerado manual incluye retiro	M3	0,00	0,00
RELLENOS PARA RENIVELACION			
Afirmado tam max 3" inc explota, cargue, conformación y compactación	M3	1.967,353	57.052.926,58
Sub-base granular de río seleccionado tam. Max 2" inc. 10 km	M3	19.659,772	793.311.119,74
Base triturada tam max 1 1/2" inc. Acarreo, conform. SE PAGA 40,7 KM	M3	0,00	0,00
Sobreacarreo Material (Seleccionado, Subbase, Base para Crudo) caney SE PAGA 2,8 KM POR ENCIMA DE LA ABSICISA K13+200	KM-M3	56.834.832	43.479.901,57
Sobreacarreo Material (Base triturada) ocaa 40,7	KM-M3	250.293,197	236.241.594,33
PAVIMENTOS			
Estabilización con crudo de castilla e=10cm con material seleccionado	M2	0,00	0,00
ITEM NO PREVISTOS			
Escarificación, conformación y compactación crudo de castilla e>3,20	M2	52.760,000	71.885.931,60
Capa estabilizada con crudo de castilla con base granular (de planta), extendida con finisher	M2	61.497,10	2.016.341.672,41
Señalización horizontal-Líneas de demarcación vial	ML	30.601,31	50.732.067,81

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado a los treinta (30) días del mes de junio de 2010.

MYRIAM VARÓN GARZÓN
C.C/39.716.996 de Usme D.C.
Coordinadora General

Sistema de Gestión de Calidad

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA Y EL INSTITUTO DE
DESARROLLO DEL META



UDECA
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA



ARNULFO CAMACHO CELIS, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía N° 79.558.028 de Bogotá, actuando como Gerente General administrativo y financiero de los Convenios y contratos suscritos con las diferentes entidades y municipios en el departamento del META en convenio con la UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA (UDECA) Y EL INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META IDM.

CERTIFICA

Que DIANA RESTREPO HOLGUIN, identificada con cedula de ciudadanía No. 33.376.523 de Tunja, Prestó sus servicios mediante Orden de Prestación de Servicios, N°386 de 2011 de fecha 14 de Abril de 2011 la cual tuvo una vigencia de Trece (13) Meses y que cuyo objeto fue: "Se requiere para el contrato 232-2010 Contratar EL RESIDENTE para la residencia de Interventoría Técnica, Legal, Administrativa y contable en el marco del CONTRATO suscrito entre el Instituto de Desarrollo del Meta IDM y la Universidad de Cundinamarca (UDECA), dentro del (los) proyecto (s) No (s) 055-2010 MUNICIPIO DE CUBARRAL 334-2009 MUNICIPIO EL DORADO 1055-2010 MUNICIPIO EL CASTILLO 1057-2008 MUNICIPIO EL CASTILLO 247-2010 MUNICIPIO EL CASTILLO 476-2010 MUNICIPIO GRANADA 224-2010 MUNICIPIO EL DORADO 099-2010 MUNICIPIO LA URIBE 081-2010 MUNICIPIO MESETAS". El valor de dicha Orden de Prestación de Servicios fue por CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$5.348.000.00) MCTE.

Para constancia se firma en la ciudad de Villavicencio- Meta a los 14 días del mes de Marzo de 2013.

Dr. ARNULFO CAMACHO CELIS

Gerente General Administrativo y Financiero de Convenios y Contratos
Departamento del Meta.

Proyecto: Giovanna Acuña

Convenio Marco celebrado entre la Universidad de Cundinamarca y el Instituto de Desarrollo del Meta IDM

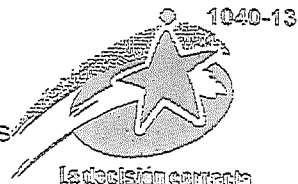
• Cra. 41 No. 34 - 07 B. Barzal alto - Villavicencio- tel: 6 349772

Correo electrónico interventoriasmetaud@hotmail.com



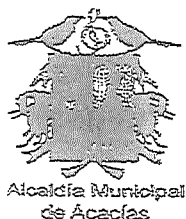
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE APOYO A LA CONTRATACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
DOAC No. 234 DE 2012



CONTRATISTA:	DIANA IVETH RESTREPO HOLGUIN
C.C. No.	33376523 de Tunja
VALOR:	DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. (\$17'483.800)
OBJETO:	ACOMPANAMIENTO TÉCNICO EN LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA O DESARROLLO VIAL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS - META
PLAZO:	TRES (03) MESES y DIECISIETE (17) DÍAS CALENDARIO

Entre los suscritos, CARMEN ELISA ROJAS NOVOA, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 21.174.687, expedida en Acacias-Meta, en su calidad de Directora Operativa de Apoyo a la Contratación, cargo para el cual fue nombrada mediante Decreto No. 002 de 2012 y posesionada según consta en el Acta No. 007 del 02 de enero de 2012, delegada para celebrar y legalizar contratos mediante el Decreto No. 277 de 2005, y quien para los efectos del presente Contrato se denominará EL MUNICIPIO, por una parte, y por la otra DIANA IVETH RESTREPO HOLGUIN, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 33376523 expedida en Tunja, y quien para los efectos del presente Contrato se denominará la CONTRATISTA, hemos convenido celebrar Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, que se regirá por las siguientes cláusulas previas las consideraciones descritas a continuación: 1) Que el Secretario de Infraestructura del Municipio, justificó la presente contratación por las razones señaladas en el Estudio Previo. 2) Que el Secretario de Infraestructura del Municipio, solicita contratar a DIANA IVETH RESTREPO HOLGUIN. 3) Que el Profesional Universitario de la Secretaría Administrativa y Financiera de la Alcaldía Municipal de Acacias, el día 23 de Agosto de 2012, expidió certificación sobre la insuficiencia de personal para prestar el servicio a contratar. 4) Que el Secretario de Infraestructura en cumplimiento de lo señalado en el Artículo 3.4.2.5.1 del Decreto No. 734 de 2012, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, y de conformidad con la delegación conferida por el Alcalde Municipal mediante Decreto No. 277 de 28 de Noviembre de 2005, modificado por el Decreto 134 de 2010, deja por escrito constancia sobre la idoneidad, experiencia y capacidad de LA CONTRATISTA para ejecutar el objeto del presente contrato. 5) Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3.4.2.5.1 del Decreto No. 734 de 2012, la entidad estatal podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas. 6) Que por lo expuesto, las partes acordamos celebrar el presente contrato de Prestación de Servicios Profesionales que se regirá por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto No. 734 de 2012, junto con las normas que las reglamenten, modifiquen o adicionen, por las leyes civiles y comerciales y por las siguientes cláusulas: PRIMERA - OBJETO: ACOMPANAMIENTO TÉCNICO EN LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA O DESARROLLO VIAL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS - META. A) DEL MUNICIPIO. 1. Pagar a la CONTRATISTA las sumas estipuladas y en la forma establecida en el contrato, una vez la CONTRATISTA cumpla lo dispuesto en el Decreto Municipal 286 de 2010. 2. Suministrar en forma oportuna la información solicitada o requerida para el buen



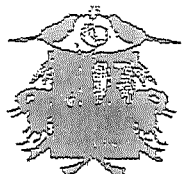
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE APOYO A LA CONTRATACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

DOAC No. 234 DE 2012



desempeño de la CONTRATISTA. 3. Resolver las peticiones presentadas por la CONTRATISTA en los términos consagrados por la Ley. 4. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. 5. Exigir a la CONTRATISTA la ejecución idónea del objeto del contrato. 6. Expedir y tramitar los certificados de cumplimiento del objeto contractual, a través del supervisor. 7. Ejercer la supervisión y seguimiento permanente de la ejecución del objeto del presente contrato. 8. Las demás que por ley o naturaleza del contrato le correspondan. B) DE LA CONTRATISTA: Además del cumplimiento del objeto contractual la CONTRATISTA, se obliga a: 1. Ejecutar ejecución del Contrato. 2. Garantizar y responder por la buena ejecución del Contrato. 3. Ejecutar estudios y diseños para la estructuración, elaboración, actualización o revisión de proyectos viales. 4. Presentar los diseños de pavimentos de las vías, a solicitud de la Secretaria de Infraestructura, los cuales deben sustentarse en los estudios de suelos y en el estudio de tránsito urbano (Para el desarrollo de ésta actividad se aclara que el Municipio entregará el estudio de tránsito municipal (TPDS) y el estudio de suelos está involucrado dentro del alcance de actividades a ejecutar por parte de la contratista). 5. Apoyar en la determinación de las directrices técnicas, para poder elaborar y determinar el inventario de la malla vial urbana y rural del municipio. 6. Elaborar de presupuestos, análisis unitarios y especificaciones técnicas para la determinación de los presupuestos oficiales de las diferentes convocatorias públicas viales. 7. Apoyar en la revisión y actualización de diseños de proyectos viales que se alleguen al municipio por parte de la comunidad, particulares u otras entidades. 8. Apoyar en la elaboración de estudios previos y demás documentación requerida para la ejecución de obras viales. 9. Emitir conceptos técnicos para facilitar la toma de decisiones en torno a diseños y obras de tipo vial a ejecutarse por medio del municipio. 10. Apoyar en la realización de visitas técnicas de obras viales que se declaren obligatorias dentro de los procesos de licitación que adelante el municipio. 11. Representar cabalmente al Municipio ante la comunidad, acorde a sus competencias, en procesos asignados a su cargo. 12. Presentar los informes mensuales de ejecución contractual. 13. Cumplir las demás obligaciones que sean de la naturaleza y objeto del contrato. 14. Realizar el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL). 15. Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato. 16. Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual. 17. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramamientos. 18. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. 19. Tener una cuenta corriente o de ahorros en una entidad bancaria. 20. Mantener actualizado el domicilio, hasta la finalización del contrato. 21. Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo. 22. Asumir todos los costos que genere la legalización del presente contrato. **TERCERA- VALOR DEL CONTRATO:** El valor del presente contrato para efectos legales y fiscales asciende a la suma de DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$17.483.800.), Includidos todos los gastos asociados al presente contrato. **CUARTA-FORMA DE PAGO:** El pago se realizará de la siguiente manera en TRES (03) mensualidades vencidas, cada una por valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL PESOS (\$ 4.902.000) MCTE, y el último pago por la fracción

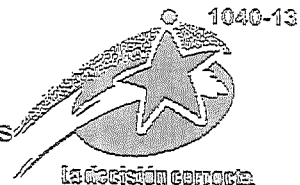


Alcaldía Municipal
de Acacias

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE APOYO A LA CONTRATACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

DOAC No. 234 DE 2012



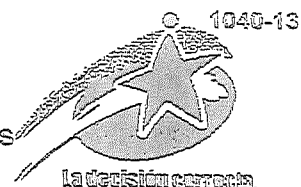
correspondiente a últimos días de vigencia contractual equivalente a DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$2.777.800), previa expedición de la certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones, expedida por el funcionario que ejerce el control de ejecución del Contrato, Acompañada de los informes de ejecución del contrato en el cual se reflejara el estado de evolución de las obligaciones durante el respectivo periodo y el cumplimiento de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social (salud, pensiones y ARL). **PARAGRAFO:** El último pago estará sujeto a la oportuna elaboración y suscripción del acta de liquidación del presente contrato y a la aprobación del informe final por parte del supervisor. **QUINTA-PLAZO:** El plazo de ejecución del contrato es de tres (03) MESES y diecisiete (17) días calendario computados desde la fecha del acto de inicio suscrita entre la contratista y el supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato. **SEXTA-APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:** LA CONTRATISTA, deberá acreditar su afiliación y realizar los pagos de los aportes durante la ejecución del Contrato al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia y las que las modifiquen, sustituyan o adicione. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El supervisor verificará el pago de los aportes a que se refiere la presente cláusula para autorizar cada uno de los pagos derivados del Contrato. **SÉPTIMA-APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** La erogación presupuestal que deba hacerse al presente contrato se imputará con cargo a la cuenta numero 233208111 denominada: Proyecto : Fortalecimiento Institucional para el Mejoramiento de la gestión administrativa en el Municipio de Acacias / Recursos Propios, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2012000949 del 23 de agosto de 2012, del presupuesto de la vigencia 2012. **OCTAVA-SUPERVISIÓN:** La supervisión y control en la ejecución del presente contrato, la ejercerá El Secretario de Infraestructura del Municipio. Para estos efectos, el supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 26 de la ley 80 de 1993, en la Ley 1474 de 2011 y demás normas que regulen la materia. Dentro de las funciones principales del supervisor, también están las siguientes: 1) Colaborar para que el objeto del contrato se desarrolle de manera eficiente y adecuada. 2) Exigir el cumplimiento del objeto y de las obligaciones del contrato a satisfacción. 3) Certificar la ejecución del contrato dentro de las condiciones exigidas, lo cual es requisito para efectuar los pagos. 4) Elaborar las actas respectivas. 5) Exigir el pago efectuado por la CONTRATISTA por concepto de salud, pensión y ARL, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo No. 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 , artículo 2 de la ley 1562 de 2012 y demás normas que regulen la materia. **PARÁGRAFO:** En ningún caso podrá el supervisor exonerar a LA CONTRATISTA del cumplimiento o responsabilidad derivada de las obligaciones adquiridas contractualmente o por disposición legal, ni tampoco modificar los términos del presente contrato. **NOVENA- TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES Y CADUCIDAD:** Al presente contrato le son aplicables las disposiciones relativas a estas materias, contenidas en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993. **DÉCIMA-SANCIONES:** a) **MULTAS:** La mora por parte de LA CONTRATISTA en el cumplimiento de alguna o algunas de las obligaciones del contrato, dará lugar a la aplicación de multas sucesivas por una suma equivalente al uno por ciento (1%) del valor total del contrato por cada día de atraso y que sumadas no superen el diez por ciento (10%) del valor del mismo. Para su imposición se aplicará el procedimiento establecido en el artículo 86 de la



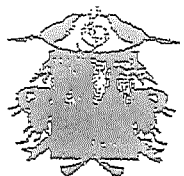
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE APOYO A LA CONTRATACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

DOAC No. 234 DE 2012



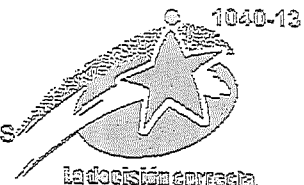
Ley 1474 de 2011 y las normas que regulen la materia. Las multas se pactan sin perjuicio que EL MUNICIPIO pueda acudir a los mecanismos de compensación y a su cobro por vía judicial o mediante Jurisdicción Coactiva. b) **PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento por parte de la CONTRATISTA de cualquiera de las obligaciones contraídas con el contrato, la CONTRATISTA conviene pagar al MUNICIPIO a título de pena, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato. La aplicación de la cláusula penal no excluye la indemnización de perjuicios no cubiertos por la aplicación de dicha sanción. Para su imposición se aplicará el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y las normas que regulen la materia. **DÉCIMA PRIMERA-CONTROVERSIA CONTRACTUALES:** Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la ley 80 de 1993 tales como la conciliación, la amigable composición y transacción. **DÉCIMA SEGUNDA-RÉGIMEN LEGAL:** Este Contrato se regirá en general por las normas civiles y comerciales vigentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios. **DÉCIMA TERCERA-INDEMNIDAD DEL MUNICIPIO:** LA CONTRATISTA mantendrá libre de cualquier daño o perjuicio al Municipio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. En caso de que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra el MUNICIPIO, por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad de LA CONTRATISTA, éste será notificado lo más pronto posible para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas preventivas por la Ley para mantener indemne al MUNICIPIO. Lo anterior de conformidad con el artículo 5.1.6. del Decreto 734 de 2012. **DÉCIMA CUARTA-CESIÓN:** LA CONTRATISTA no podrá ceder este contrato a ninguna persona natural o jurídica sin autorización previa, expresa y escrita del MUNICIPIO. **DÉCIMA QUINTA-INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se haya incurrido en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución política, Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y en las demás normas vigentes que regulen la materia. **DÉCIMA SEXTA-EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL:** El presente contrato es de prestación de servicios profesionales, por lo tanto no genera ningún tipo de relación laboral entre la CONTRATISTA y el MUNICIPIO ni entre éste y el personal que la CONTRATISTA pueda vincular para la ejecución del Contrato. LA CONTRATISTA goza de plena autonomía para el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente Contrato y obrará bajo su absoluta responsabilidad. **DÉCIMA SÉPTIMA-LIQUIDACIÓN:** Terminada la ejecución del contrato, se procederá a su liquidación a más tardar antes del vencimiento de los cuatro (04) meses siguientes a la finalización del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. **DÉCIMA OCTAVA-DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Los documentos que a continuación se relacionan, para todos los efectos hacen parte integral del presente contrato y, en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: 1) El Estudios Previo. 2) La constancia expedida por el Secretario de Infraestructura, sobre la idoneidad, experiencia y capacidad para la ejecución del objeto contractual por parte de LA CONTRATISTA. 3) La certificación expedida por la Profesional Universitario de la Secretaría Administrativa y Financiera de la Alcaldía Municipal de Acacias,



Alcaldía Municipal
de Acacias

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE APOYO A LA CONTRATACIÓN

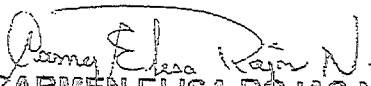
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
DOAC No. 234 DE 2012



sobre la insuficiencia de personal para prestar el servicio a contratar. 4) La hoja de vida de la CONTRATISTA con sus respectivos soportes. 5) Las actas que durante la ejecución del presente contrato llegaren a suscribir las partes. 6) La propuesta. DÉCIMA NOVENA-PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente Contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes; para su ejecución se requerirá del registro presupuestal y de la suscripción del acta de inicio. VIGÉSIMA-DOMICILIO: Para todos los efectos legales, las partes acuerdan como domicilio de este Contrato el Municipio de Acacias - Meta. En constancia se firma en el Municipio de Acacias, Departamento del Meta, a los **10 SEP 2012**

EL MUNICIPIO,

LA CONTRATISTA,



CARMEN ELISA ROJAS NOVOA

Directora Operativa de Apoyo a la Contratación



DIANA MERY RESTREPO HOLGUIN

C.C. No. 33376523 de Tunja

Proyecto: Martha Lorena Restrepo Bustamante/ Prestación de Servicios Profesionales

EL SUSCRITO REPRESENTANTE DEL CONSORCIO INTERVIAS
NIT. 900.477992-3

CERTIFICA:

Que la Ingeniera DIANA IVETH RESPTREPO HOLGUIN, identificada con la cédula de ciudadanía NO. 33.376.523 de Tunja, M.P. No. 01107-0902 prestó sus servicios como Ingeniera Residente de Interventoría, desde el 9 de Septiembre de 2013 al 25 de Septiembre del año 2015, con una dedicación del 100% en el siguiente contrato:

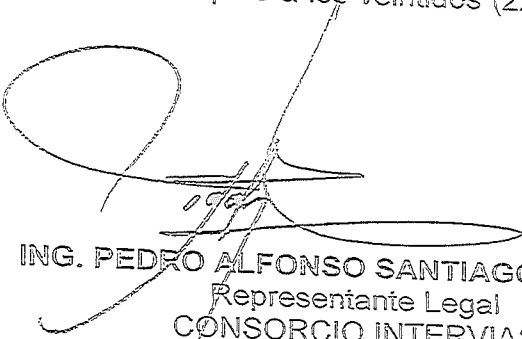
Contrato No.: 164 de 2013

Objeto: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA DEL CONTRATO QUE RESULTE DE LA LICITACION PUBLICA No. MM-LP-06-2013 QUE TIENE POR OBJETO: CONSTRUCCION ESTRUCTURA EN PAVIMENTO RIGIDO, ANDENES PERIMETRALES Y MOBILIARIO URBANO EN LOS BARRIOS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY CASANARE Y CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA VIA MONTERREY - TAURAMENA TRAMO (VEREDA BUENA VISTA) DEL K0+000 AL K10+621 EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Plazo Final de Ejecución: Catorce (14) Meses

Valor Contrato de Interventoría: \$ 1.328.614.352,00

La presente certificación se expide a los veintidós (22) días del mes de Diciembre de 2015.



ING. PEDRO ALFONSO SANTIAGO ROMERO
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAS

112.07.01 – 696 - 2021

**LA SUSCRITA DIRECTORA OPERATIVA DE EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL
DE PROYECTOS DE LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA
DEL META – AIM.**

CERTIFICA:

Que DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN, identificada con cédula de ciudadanía número 33.376.523 de Tunja - Boyacá. Suscribió los siguientes contratos con el Instituto de Desarrollo del Meta hoy Agencia para la Infraestructura del Meta-AIM:

Contrato No.	042 de 2013
Objeto	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y PROYECTOS CON LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS FASE I, II Y III. REVISIÓN, EVALUACIÓN Y AJUSTE DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CONSULTORÍAS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS EN EL INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META"
Valor	\$ 17.867.000,00
Fecha de Inicio	14 de febrero de 2013
Fecha de Terminación	28 de junio de 2013
Tiempo	Cuatro (04) meses y quince (15) días
Estado del contrato	Terminado

Contrato No.	112 de 2013
Objeto	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA PARA LA FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y REVISIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL META"
Valor	\$ 23.600.000,00
Fecha de Inicio	04 de julio de 2013
Fecha de Terminación	31 de diciembre de 2013
Tiempo	Cinco (05) meses y veintiocho (28) días
Estado del contrato	Terminado

Contrato No.	018 de 2014
Objeto	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE LAS ETAPAS DE PREINVERSIÓN Y EJECUCIÓN A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL META"
Valor	\$ 24.000.000,00
Fecha de Inicio	27 de enero de 2014
Fecha de Terminación	26 de julio de 2014
Tiempo	Seis (06) meses
Estado del contrato	Terminado

Contrato No.	100 de 2014
Objeto	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA EN TRANSPORTE Y VÍAS PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE ALTA COMPLEJIDAD EN EL INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META"
Valor	\$ 20.000.000,00
Fecha de Inicio	01 de agosto de 2014
Fecha de Terminación	31 de diciembre de 2014
Tiempo	Cinco (05) meses
Estado del contrato	Terminado

Asimismo, suscribió los siguientes contratos con la Agencia para la Infraestructura del Meta-AIM:

Contrato No.	154 de 2014
Objeto	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA EN TRANSPORTE Y VÍAS PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE ALTA COMPLEJIDAD EN LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META"
Valor	\$ 26.666.666,67
Fecha de Inicio	12 de noviembre de 2014
Fecha de Terminación	31 de mayo de 2015
Tiempo	Seis (06) meses y veinte (20) días
Estado del contrato	Terminado

Contrato No.	084 de 2015
Objeto	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA EN TRANSPORTE Y VÍAS PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE ALTA COMPLEJIDAD EN LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META"
Valor	\$ 28.000.000,00
Fecha de Inicio	01 de junio de 2015
Fecha de Terminación	31 de diciembre de 2015
Tiempo	Siete (07) meses
Estado del contrato	Terminado

Contrato No.	009 de 2016
Objeto	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA DE TRANSPORTE Y VÍAS EN LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META"
Valor	\$ 13.500.000,00
Fecha de Inicio	16 de marzo de 2016
Fecha de Terminación	15 de junio de 2016
Tiempo	Tres (03) meses
Estado del contrato	Terminado

Contrato No.	062 de 2016
Objeto	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO AL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS (SUPERVISIÓN) EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA DE TRANSPORTE Y VÍAS EN LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META"
Valor	\$ 28.800.000,00
Fecha de Inicio	25 de agosto de 2016
Fecha de Terminación	04 de febrero de 2017
Tiempo	Cinco (05) meses y once (11) días
Estado del contrato	Terminado

Contrato No.	020 de 2017
Objeto	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS PARA EL SANEAMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO MEDIANTE EL APOYO A LAS SUPERVISIONES EN LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META"
Valor	\$ 42.150.000,00
Fecha de Inicio	17 de marzo de 2017
Fecha de Terminación	21 de diciembre de 2017
Tiempo	Nueve (09) meses y once (11) días
Estado del contrato	Terminado

AGENCIA PARA LA
INFRAESTRUCTURA DEL META

Contrato No.	236 de 2017
Objeto	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN AL CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA PRINCIPAL QUE CONDUCE DESDE INTERSECCIÓN FUNDADORES HASTA ACCESO CIUDAD PORFÍA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META ETAPA 2"
Valor	\$ 326.111.884,00
Fecha de Inicio	09 de enero de 2018
Fecha de Suspensión	20 de marzo de 2020
Fecha de Reinicio	07 de mayo de 2020
Fecha de Terminación	25 de junio de 2021
Tiempo	Cuarenta (40) meses
Estado del contrato	Terminado

Nota: la presente certificación carece de validez sin la respectiva estampilla pro-cultura.

Se expide a solicitud del interesado a los catorce (14) días del mes de julio de 2021.

ING. ELVIA LUCY MARÍA MORALES RODRÍGUEZ.
Dirección Operativa de Ejecución, Seguimiento y Control de Proyectos

V°. B° Henry Vargas Hernández
Abg. Profesional Especializado

INSTITUTO DEPARTAMENTAL
DE CULTURA DEL META

\$ 2.000



PRO-CULTURA
¡Meta Tierra de Oportunidades!

INSTITUTO DEPARTAMENTAL
DE CULTURA DEL META

\$ 1.000



PRO-CULTURA
¡Al Servicio de la Gente!

SRT 19055

Bogotá D. C., 26 de mayo de 2020

Ingeniero
MIGUEL MORALES HERNANDEZ
Representante Legal
CONSORCIO MS OCAD 69
AK 15 119 59 OFI 509
3118952593
mimorral@gmail.com
Bogotá

Asunto: Respuesta a Entrada No. 32877 con Fecha 14/05/2020

Respetado Ingeniero Morales Hernández:

En atención al oficio con Radicado INVIAS 32877 del 14/05/2020, donde solicita el cambio de personal aprobado mediante oficio SRT 42721 del 09/10/2019, con la siguiente modificación:

Cambio del Director de Interventoría **MIGUEL MORALES HERNÁNDEZ** por **DIANA IVETH RESTREPO HOLGUIN**, Ingeniera en Transporte y Vías.

Una vez revisada la documentación requerida en el numeral 8.22 del pliego de condiciones y en el anexo técnico del Concurso de Méritos CMA-DO-SRT-069-2019, documentos que hacen parte integral del Contrato de Interventoría No. 1642 de 2019, cuyo objeto es: **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LOS PROYECTOS VIABILIZADOS, PRIORIZADOS Y APROBADOS EN EL ACUERDO 11 DE 2018 DEL OCAD PAZ, FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS (SGR), LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL META"**, le informo que esta Subdirección la encuentra ajustada a los requerimientos exigidos, por tal razón, imparte la aprobación de la hoja de vida del profesional:

DIANA IVETH RESTREPO HOLGUIN, Ingeniera en Transporte y Vías, identificada con cédula de ciudadanía No. 33.376.523 expedida en Tunja y con matrícula profesional 011107 – 902 del CPITVC, para que ejerza el cargo de **DIRECTORA DE INTERVENTORÍA**, con una dedicación del 50%.

Cabe recordar, que el personal aprobado no podrá ser reemplazado durante la ejecución del contrato, a menos que exija justa causa, la cual deberá sustentarse en forma debida ante la Entidad.

La aprobación de este personal no implica que esta Subdirección o la Dirección Territorial Meta, si lo



SRT 19055

consideran necesario, puedan solicitar cualquier aclaración y/o algún cambio al personal aprobado, si se verifica que no se está cumpliendo con un buen desempeño técnico – administrativo en la ejecución del Contrato.

Por otra parte, se les informa que, los recursos y personal del proyecto por parte de la Interventoría deberá ser acorde con las necesidades que vaya demandando la ejecución de las obras y previa autorización por parte del Supervisor del Contrato de Interventoría de la Territorial Meta - INVIAS.

Cordialmente,

Original firmado por

RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA
Subdirector Red Terciaria Y Férrea

C.C. INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL META

Proyecto: JAVIER MONTOYA

Reviso: HECTOR HUGO BERMUDEZ
JOSE GUILLERMO VILLATE
MANUEL RICARDO MESA



	ACTA DE FINALIZACIÓN	CÓDIGO:	F-BS-17
		VERSIÓN:	03

ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO No. 2348 DE 2019, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN

Contrato No.:	2348 de 2019		
Registro Presupuestal:	10013		
Contratista:	DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN	Nit./c.c.	33.376.523 de Tunja
Representante Legal:	N.A	c.c.	N.A
Supervisor:	MARIA DAYINETH DUARTE SÁNCHEZ	c.c.	40.040.538

Objeto:

"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA MARGINAL DEL OCOA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META. ALCANCE DEL OBJETO: Elaboración de presupuesto, especificaciones técnicas, memorias de cálculo, programación de obra y flujo de caja para la vía marginal del Ocoa desde la vía Catama hasta la avenida Puerto López en el municipio de Villavicencio meta.

Valor total del contrato: (Letras y Números) SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$64.488.000.00)

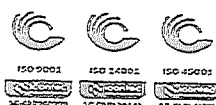
Término Inicial de Ejecución: UN (01) mes

Fecha Inicio:	06/12/2019	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	05/01/2020
Modificaciones (Prorrogas, Suspensiones, Adiciones, Reinicios)			
Tipo de Modificación	Fecha	Tipo de Modificación	Fecha
Suspensión	30/12/2019	Ampliación 1 de la suspensión 1	27/02/2020
Ampliación 2 de la suspensión 1	31/03/2020	Ampliación 3 de la suspensión 1	27/05/2020
Reinicio y prórroga por 2 meses	26/06/2020		
Término Total de Ejecución:	2 meses	Fecha Finalización:	31/08/2020

En la ciudad de Villavicencio, la Doctora MARIA DAYINETH DUARTE SÁNCHEZ, Supervisora delegada identificada con cédula de ciudadanía número 40.040.538, y DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN identificado(a) con cédula de ciudadanía número 33.376.523 de Tunja, suscriben la presente Acta de Finalización, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales.

En Constancia se firma, a los 12-1 DIC 2020

 DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN	 MARIA DAYINETH DUARTE SÁNCHEZ Directora Departamento Administrativo de Planeación
Contratista	Supervisora



 Libertad y Orden	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META ALCALDIA DE EL DORADO META. NIT. 800255443-6	CÓDIGO: VERSIÓN: Aprobación:	 AHORA LO HAREMOS MEJOR
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DE OBRAS PÚBLICAS	Página 1 de 8	

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE EL DORADO – META, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES;

CERTIFICA QUE:

La ingeniera DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN, identificado con cedula de ciudadanía No. 33.376.523 de Tunja, suscribió un contrato con el municipio de El Dorado, Meta. Que el objeto contractual fue:

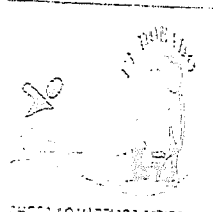
TIPO DE CONTRATO:	CONSULTORIA
CONTRATO:	103 DE 2018
OBJETO:	REVISIÓN Y AJUSTES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN (PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO) DE LAS CALLES Y CARRERAS DE LA URBANIZACIÓN MARIA JOSÉ Y LA URBANIZACIÓN DE LOS DESPLAZADOS, EN LA INSPECCIÓN DE SAN ISIDRO DEL ARIARI DEL MUNICIPIO DE EL DORADO, META.
VALOR CONTRATADO:	VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$21.495.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	UN (01) MES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO:	03 DE DICIEMBRE DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	02 DE ENERO DE 2019
FECHA DE ACTA DE RECIBO Y TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2018
FECHA DE LIQUIDACIÓN:	15 DE FEBRERO DE 2019
ESTADO	TERMINADO Y LIQUIDADO

Que la ingeniera DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN identificado con cedula de ciudadanía No. 33.376.523 de Tunja, en su calidad de *INGENIERO EN TRANSPORTE Y VÍAS, ESPECIALISTA EN DISEÑO CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE VÍAS* con Matricula profesional No 01107-0902 CPITVC, se desempeñó como *DIRECTOR DE CONSULTORIA* entre el 03 de DICIEMBRE de 2018 y el 31 de DICIEMBRE de 2018 con una dedicación total de 50%

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, en el Municipio de El Dorado -Meta los quince (15) días del mes febrero del 2019



 ING. JUAN DAVID PATIÑO TRASLADINO
 SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
 MUNICIPIO DE EL DORADO, META

 Libertad y Orden	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META ALCALDIA DE EL DORADO META. Nº. 800253443-6	CODIGO: VERSIÓN: Aprobación:	 ALCALDIA EL DORADO META
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DE OBRAS PUBLICAS	Página 1 de 8	

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE EL DORADO – META, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES;

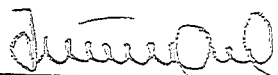
CERTIFICA QUE:

La ingeniera DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN, identificado con cedula de ciudadanía No. 33.376.523 de Tunja, suscribió un contrato con el municipio de El Dorado, Meta. Que el objeto contractual fue:

TIPO DE CONTRATO:	CONSULTORIA
CONTRATO:	103 DE 2018
OBJETO:	REVISION Y AJUSTES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION (PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO) DE LAS CALLES Y CARRERAS DE LA URBANIZACIÓN MARIA JOSÉ Y LA URBANIZACIÓN DE LOS DESPLAZADOS, EN LA INSPECCIÓN DE SAN ISIDRO DEL ARIARI DEL MUNICIPIO DE EL DORADO, META.
VALOR CONTRATADO:	VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/OTE (\$21.495.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	UN (01) MES A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO:	03 DE DICIEMBRE DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	02 DE ENERO DE 2018
FECHA DE ACTA DE RECIBO Y TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2018
FECHA DE LIQUIDACION:	15 DE FEBRERO DE 2019
ESTADO	TERMINADO Y LIQUIDADO

Que la ingeniera DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN identificado con cedula de ciudadanía No. 33.376.523 de Tunja, en su calidad de *INGENIERO EN TRANSPORTE Y VÍAS, ESPECIALISTA EN DISEÑO CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE VÍAS* con Matricula profesional No 01107-0902 CPITVC, se desempeñó como **DIRECTOR DE CONSULTORIA** entre el 03 de DICIEMBRE de 2018 y el 31 de DICIEMBRE de 2018 con una dedicación total de 50%

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, en el Municipio de El Dorado -Meta los quince (15) días del mes febrero del 2019


ING. JUAN DAVID PATIÑO TRASLADINO
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS
MUNICIPIO DE EL DORADO, META

 Libertad y Orden	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META ALCALDIA DE EL DORADO META. NIT 800255443-6	CODIGO: VERSIÓN: Aprobación: Página 2 de 8	 ANCH LORENA VEGA
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DE OBRAS PUBLICAS		

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE EL DORADO – META, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES:

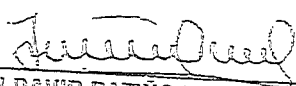
CERTIFICA QUE:

La ingeniera DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN, identificado con cedula de ciudadanía No. 33.376.523 de Tunja, suscribió un contrato con el municipio de El Dorado, Meta. Que el objeto contractual fue:

TIPO DE CONTRATO:	CONSULTORIA
CONTRATO:	103 DE 2018
OBJETO:	REVISIÓN Y AJUSTES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN (PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO) DE LAS CALLES Y CARRERAS DE LA URBANIZACIÓN MARIA JOSÉ Y LA URBANIZACIÓN DE LOS DESPLAZADOS. EN LA INSPECCIÓN DE SAN ISIDRO DEL ARIARI DEL MUNICIPIO DE EL DORADO, META.
VALOR CONTRATADO:	VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$21.495.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	UN (01) MES A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO:	03 DE DICIEMBRE DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	02 DE ENERO DE 2018
FECHA DE ACTA DE RECIBO Y TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2018
FECHA DE LIQUIDACION:	15 DE FEBRERO DE 2019
ESTADO	TERMINADO Y LIQUIDADO

Que el ingeniero IVÁN DARÍO RODRÍGUEZ OTÁLORA identificado con cedula de ciudadanía No. 7.179.342 de Tunja, en su calidad de *INGENIERO EN TRANSPORTE Y VÍAS, ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS Y ESPECIALISTA EN TRÁNSITO Y TRANSPORTE* con Matricula profesional No 01108-0938 OPITVC, se desempeñó como *ESPECIALISTA EN TRÁNSITO Y TRANSPORTE* entre el 03 de DICIEMBRE de 2018 y el 31 de DICIEMBRE de 2018 con una dedicación total de 25%

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, en el Municipio de El Dorado -Meta los quince (15) días del mes febrero del 2019


 ING. JUAN DAVID PATIÑO TRASLADINGO
 SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS
 MUNICIPIO DE EL DORADO, META

 Libertad y Orden	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META ALCALDIA DE EL DORADO META. NIT. 800255443-6	CODIGO: VERSIÓN: Aprobación: Página 3 de 8	 ALCALDE MUNICIPAL
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DE OBRAS PUBLICAS		

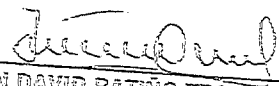
EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE EL DORADO – META, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES;
 CERTIFICA QUE:

La ingeniera DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN, identificado con cedula de ciudadanía No. 33.376.523 de Tunja, suscribió un contrato con el municipio de El Dorado, Meta. Que el objeto contractual fue:

TIPO DE CONTRATO:	CONSULTORIA
CONTRATO:	103 DE 2018
OBJETO:	REVISIÓN Y AJUSTES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN (PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO) DE LAS CALLES Y CARRERAS DE LA URBANIZACIÓN MARIA JOSÉ Y LA URBANIZACIÓN DE LOS DESPLAZADOS. EN LA INSPECCIÓN DE SAN ISIDRO DEL ARIARI DEL MUNICIPIO DE EL DORADO, META.
VALOR CONTRATADO:	VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/OTE (\$21.495.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	UN (01) MES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO:	03 DE DICIEMBRE DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	02 DE ENERO DE 2019
FECHA DE ACTA DE RECIBO Y TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2018
FECHA DE LIQUIDACIÓN:	15 DE FEBRERO DE 2019
ESTADO	TERMINADO Y LIQUIDADO

Que el Ingeniero IVÁN DARÍO RODRÍGUEZ OTÁLORA identificado con cedula de ciudadanía No. 7.179.342 de Tunja, en su calidad de *INGENIERO EN TRANSPORTE Y VÍAS, ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS Y ESPECIALISTA EN TRÁNSITO Y TRANSPORTE* con Matricula profesional No 01108-0968 OPITVC. se desempeñó como *ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS* entre el 03 de DICIEMBRE de 2018 y el 31 de DICIEMBRE de 2018 con una dedicación total de 25%.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, en el Municipio de El Dorado -Meta los quince (15) días del mes febrero del 2019


 ING. JUAN DAVID PATIÑO TRASLADINO
 SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS
 MUNICIPIO DE EL DORADO, META

 Libertad y Orden	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META ALCALDIA DE EL DORADO META. NIT. 800255443-6	CÓDIGO: 	 ALCALDIA MUNICIPAL EL DORADO
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DE OBRAS PUBLICAS	VERSIÓN: 	
		Aprobación: 	
		Página 4 de 8	

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE EL DORADO – META, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES;

CERTIFICA QUE:

La ingeniera DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN. identificado con cedula de ciudadanía No. 33.376.523 de Tunja, suscribió un contrato con el municipio de El Dorado, Meta. Que el objeto contractual fue:

TIPO DE CONTRATO:	CONSULTORIA
CONTRATO:	103 DE 2018
OBJETO:	REVISIÓN Y AJUSTES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION (PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO) DE LAS CALLES Y CARRERAS DE LA URBANIZACIÓN MARIA JOSÉ Y LA URBANIZACIÓN DE LOS DESPLAZADOS, EN LA INSPECCIÓN DE SAN ISIDRO DEL ARIARI DEL MUNICIPIO DE EL DORADO, META.
VALOR CONTRATADO:	VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$21.495.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	UN (01) MES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO:	03 DE DICIEMBRE DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	02 DE ENERO DE 2019
FECHA DE ACTA DE RECIBO Y TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2018
FECHA DE LIQUIDACION:	15 DE FEBRERO DE 2019
ESTADO	TERMINADO Y LIQUIDADO

Que el ingeniero. JOSE JAVIER CONTRERAS RAMIREZ, identificado con cedula de ciudadanía No 74.860.932. en su calidad de *INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN AGUAS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL* con Matricula profesional No. 25202-154902 CND, se desempeñó como *INGENIERO ESPECIALISTA EN AGUAS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL* entre el 03 de DICIEMBRE de 2018 y el 31 de DICIEMBRE de 2018 con una dedicación total de 25%

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, en el Municipio de El Dorado -Meta los quince (15) días del mes febrero del 2019



ING. JUAN DAVID PATIÑO TRASLADINO
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS
MUNICIPIO DE EL DORADO, META

 Libertad y Orden	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META ALCALDIA DE EL DORADO META. NIT 800255443-6	CODIGO: VERSION: Aprobación: Página 5 de 8	 ANDREA LOHAREVOS NIÑO
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DE OBRAS PUBLICAS		

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE EL DORADO – META, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES;

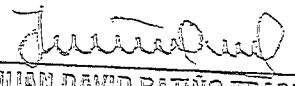
CERTIFICA QUE:

La ingeniera DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN, identificado con cedula de ciudadanía No. 33.376.523 de Tunja, suscribió un contrato con el municipio de El Dorado, Meta. Que el objeto contractual fue:

TIPO DE CONTRATO:	CONSULTORIA
CONTRATO:	103 DE 2018
OBJETO:	REVISION Y AJUSTES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION (PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO) DE LAS CALLES Y CARRERAS DE LA URBANIZACIÓN MARIA JOSÉ Y LA URBANIZACIÓN DE LOS DESPLAZADOS. EN LA INSPECCIÓN DE SAN ISIDRO DEL ARIARI DEL MUNICIPIO DE EL DORADO, META.
VALOR CONTRATADO:	VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$21.495.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	UN (01) MES A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO:	03 DE DICIEMBRE DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	02 DE ENERO DE 2018
FECHA DE ACTA DE RECIBO Y TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2018
FECHA DE LIQUIDACION:	15 DE FEBRERO DE 2019
ESTADO	TERMINADO Y LIQUIDADO

Que el ingeniero, WILLIAM ALFONSO BARAJAS TIBADUIZA identificado con cedula de ciudadanía No 7.365.711, en su calidad de *INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS* con Matrícula profesional No. 25202-181878 CND, se desempeñó como *INGENIERO ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS* entre el 03 de DICIEMBRE de 2018 y el 31 de DICIEMBRE de 2018 con una dedicación total de 25%.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, en el Municipio de El Dorado -Meta los quince (15) días del mes febrero del 2019


ING. JUAN DAVID PATIÑO TRASLADINO
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS
MUNICIPIO DE EL DORADO, META

 Libertad y Orden	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META ALCALDIA DE EL DORADO META. NIT. 800253443-8	CODIGO: VERSIÓN: Aprobación:	 ALCALDIA DE EL DORADO
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DE OBRAS PÚBLICAS	Página 6 de 8	

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE EL DORADO – META, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES;

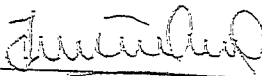
CERTIFICA QUE:

La ingeniera DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN, identificado con cedula de ciudadanía No. 33.376.523 de Tunja, suscribió un contrato con el municipio de El Dorado, Meta. Que el objeto contractual fue:

TIPO DE CONTRATO:	CONSULTORIA
CONTRATO:	103 DE 2018
OBJETO:	REVISIÓN Y AJUSTES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN (PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO) DE LAS CALLES Y CARRERAS DE LA URBANIZACIÓN MARIA JOSÉ Y LA URBANIZACIÓN DE LOS DESPLAZADOS, EN LA INSPECCIÓN DE SAN ISIDRO DEL ARIARI DEL MUNICIPIO DE EL DORADO, META.
VALOR CONTRATADO:	VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$21.495.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	UN (01) MES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO:	03 DE DICIEMBRE DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	02 DE ENERO DE 2019
FECHA DE ACTA DE RECIBO Y TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2018
FECHA DE LIQUIDACIÓN:	15 DE FEBRERO DE 2019
ESTADO	TERMINADO Y LIQUIDADO

Que la ingeniera, MONICA EDELMIRA LOVO GOMÉZ identificado con cedula de ciudadanía No 40.332.962, en mi calidad de INGENIERA AMBIENTAL con Matricula profesional No. 25238-224687 CND, se desempeñó como INGENIERO AMBIENTAL entre el 03 de DICIEMBRE de 2018 y el 31 de DICIEMBRE de 2018 con una dedicación total de 25%.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, en el Municipio de El Dorado -Meta los quince (15) días del mes febrero del 2019


 ING. JUAN DAVID PATIÑO TRASLADINO
 SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
 MUNICIPIO DE EL DORADO, META

 Libertad y Orden	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META ALCALDIA DE EL DORADO META. NIT. 800255443-5	CODIGO: VERSION: Aprobación: Página 7 de 8	 ALCALDIA EL DORADO META
	SECRETARIA DE PLANEACION Y DE OBRAS PUBLICAS		

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE EL DORADO – META, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES;
CERTIFICA QUE:

La ingeniera DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN, identificado con cedula de ciudadanía No. 33.375.523 de Tunja, suscribió un contrato con el municipio de El Dorado, Meta. Que el objeto contractual fue:

TIPO DE CONTRATO:	CONSULTORIA
CONTRATO:	103 DE 2018
OBJETO:	REVISIÓN Y AJUSTES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN (PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO) DE LAS CALLES Y CARRERAS DE LA URBANIZACIÓN MARIA JOSÉ Y LA URBANIZACIÓN DE LOS DESPLAZADOS, EN LA INSPECCIÓN DE SAN ISIDRO DEL ARIARI DEL MUNICIPIO DE EL DORADO, META.
VALOR CONTRATADO:	VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$21.495.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	UN (01) MES A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO:	03 DE DICIEMBRE DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	02 DE ENERO DE 2018
FECHA DE ACTA DE RECIBO Y TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2018
FECHA DE LIQUIDACION:	15 DE FEBRERO DE 2019
ESTADO	TERMINADO Y LIQUIDADO

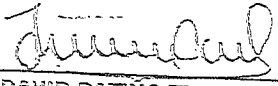
Que en el desarrollo del contrato los siguientes profesionales formaron parte del equipo de trabajo y realizaron las actividades y productos relacionados a continuación, de conformidad a las obligaciones pactadas para dar cumplimiento al objeto del contrato:

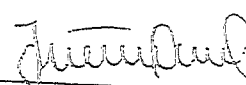
PROFESIONAL		PRODUCTOS ENTREGADOS
ING. DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN DIRECTOR DE LA CONSULTORIA	INGENIERO EN TRANSPORTE Y VÍAS, ESPECIALISTA EN DISEÑO CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE VÍAS	Presupuesto Análisis De Precios Unitarios – APU Memorias De Cálculo Especificaciones Técnicas Proceso Constructivo Descripción De Obras A Construir Programación De Obra Flujo De Caja
	Matricula profesional No 01107-0902 CPITVC Desde 03/12/2018 A 31/12/2018 Dedicación: 50%	

 Libertad y Orden	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META ALCALDIA DE EL DORADO META. NIT. 800255443-6	CODIGO: VERSIÓN: Aprobación:	 ANGELO LOHAREYOS VELAZQUEZ
	SECRETARIA DE PLANEACION Y DE OBRAS PUBLICAS	Página 8 de 8	

ING. IVAN DARIO RODRIGUEZ OTÁLORA	INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS Y ESPECIALISTA EN TRANSITO Y TRANSPORTE Matricula profesional No. 25202-181878 CND Desde 03/12/2018 A 31/12/2018 Dedicación: 25%	Levantamiento Topográfico Estudio De Tránsito Diseño De La Estructura De Pavimento Diseño Geométrico Estudio De Señalización Vial Plan De Manejo De Tránsito – PMT
ING. JOSE JAVIER CONTRERAS RAMIREZ	INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN AGUAS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL Matricula profesional No. 25202-154902 CND Desde 03/12/2018 A 31/12/2018 Dedicación: 25%	Estudio Hidrológico E Hidráulico
ING. WILLIAM ALFONSO BARAJAS TIBADUIZA	INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS Matricula profesional No. 25202-181878 CND Desde 03/12/2018 A 31/12/2018 Dedicación: 25%	Estudio Geotécnico Estudio Geológico Y Geomorfológico
ING. MONICA EDELMIRA LOVO GOMEZ	INGENIERA AMBIENTAL Matricula profesional No. 25238-224687 CND Desde 03/12/2018 A 31/12/2018 Dedicación: 25%	Plan De Adaptación A La Guía Ambiental – PAGA

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, en el Municipio de El Dorado -Meta los quince (15) días del mes febrero del 2019


ING. JUAN DAVID PATIÑO TRASLADINO
 SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS
 MUNICIPIO DE EL DORADO, META

	Alcaldía de El Dorado - Meta	Hoja 3 de 3				
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	Fecha				
		3	1	1	2	2016
		DD	MM	AA		
		CONTRATO No. 103 DE 2016				
ACTA DE RECIBO FINAL DE OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORIA SOBRE LOS TRABAJOS EJECUTADOS EL CONTRATISTA ADELANTO EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES						
B. TRABAJO FALTANTE A continuación se relaciona el trabajo faltante por ejecutar						
CLASE DE DOCUMENTO	CANTIDAD	DESCRIPCION	NUMERO DE COPIAS A ENTREGAR			
Los trabajos descritos son el soporte para que La Secretaría de Planeación y Obras Públicas inicie las acciones legales tendientes al reconocimiento y pago de las multas previstas en la cláusula No. _____ del Contrato 103 DE 2016. La terminación de los trabajos, no releva al consultor de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia y las normas legales vigentes. Así mismo, el consultor se compromete a mantener las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato. Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Treinta y uno (31) días del mes de <u>DICIEMBRE</u> <u>2016</u>						
 Nombre: <u>DIANA WETH RESTREPO HOLGUIN</u> Contratista			 Nombre: <u>JUAN DAVID PATINO TRASLADINO</u> Supervisor			

ESPROIN

Especialistas en
proyectos de Ingeniería

ING. IVÁN DARÍO RODRÍGUEZ OTÁLORA

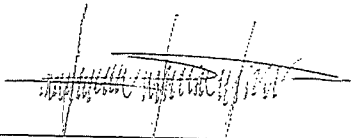
ESPECIALISTA EN GEOTÉCNIA VIAL Y PAVIMENTOS
ESPECIALISTA EN TRÁNSITO Y TRANSPORTE

CERTIFICA

Que la Ingeniera **DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN**, identificado con cedula de ciudadanía 33.376.523 de TUNJA en su calidad de *INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS ESPECIALISTA EN DISEÑO CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE VIAS* con matrícula profesional No. 01107-0902 CPITVC, se desempeñó como *ESPECIALISTA EN DISEÑO CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE VIAS*; actuando en actividades propias de su cargo, demostrando durante el tiempo de permanencia, rectitud, honestidad, compromiso y profesionalismo en las labores encomendadas, en los proyectos:

- **CONTRATO 012 DE 2015:** ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE TOMA DE TOPOGRAFÍA, ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO HIDROLÓGICO Y DISEÑO GEOMÉTRICO PROYECTO: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN MARGEN DERECHA RIO ARIARI, PUERTO CALDAS SECTOR LA ISLA MUNICIPIO DE GRANADA EN EL DEPARTAMENTO DEL META. Desde 02 de enero de 2016 al 15 de marzo de 2016.
- **CONTRATO 020 DE 2016:** ESTUDIO DE MOVILIDAD Y SEÑALIZACIÓN PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO ZONA CENTRO Y ACCESO DEL MUNICIPIO DE CUMARAL - META. Desde 16 de junio de 2016 al 24 de agosto de 2016.
- **CONTRATO 003 DE 2017:** ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE TOMA DE TOPOGRAFÍA, ESTUDIO DE TRANSITO, DISEÑO DE LA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO Y DISEÑO GEOMÉTRICO PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VARIAS VIAS, BARRIOS VILLA DEL RIO, BELLO HORIZONTE Y EL PRADO, MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ, DEPARTAMENTO DEL META. Desde 05 de febrero de 2017 al 15 de marzo de 2017.

La presente se expide en Villavicencio a los 20 días del mes de mayo de 2018.



ING. ESP. IVÁN DARÍO RODRÍGUEZ OTÁLORA
C.C.: 7179342 DE TUNJA
M.P.: 01108-0968 CPITVC

☎ 3103360169 - 6610412
✉ ingeivand@hotmail.com

Dirección Principal:
CALLE 41 No 38 - 02 LOCAL 01
BARRIO ESPEJO - CENTRO -
VILLAVICENCIO, META

4886



ACTA TERMINACIÓN CPS

112-ECP-FR-073-V02

18/08/2021

CONTRATO N°	267 DE 2021	PROYECTO N°	059 DE 2017
			BPIN 2016005500026

OBJETO CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN AL CONTROL MEDIANTE LA INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA PRINCIPAL QUE CONDUCE DESDE INTERSECCIÓN FUNDADORES HASTA ACCESO CIUDAD PORFÍA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META ETAPA 2

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$ 171.640.000,00

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO: \$ 257.460.000,00

OBJETO PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA PRINCIPAL QUE CONDUCE DESDE INTERSECCIÓN FUNDADORES HASTA ACCESO CIUDAD PORFÍA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META ETAPA 2

CONTRATISTA: DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN

CORREO ELECTRONICO: diana.restrepo.holguin@gmail.com

SUPERVISOR: ING. LINDA DELCY GUZMAN GUTIERREZ

TIPO DE EJECUCIÓN	VIGENCIA INICIAL
FECHA DE INICIACIÓN:	14 Meses
FECHA DE TERMINACIÓN	29/07/2021

28/09/2022

PRÓRROGAS CONTRATO

FECHA ACTA PRORROGA N° 01

TIEMPO 7 MES 27/09/2022

FECHA ACTA PRORROGA N° 02

TIEMPO MES DIAS

SUSPENSIONES CONTRATO

FECHA ACTA SUSPENSION N° 01

TIEMPO: MES DIAS

REINICIACION

NUEVA FECHA DE TERMINACION:

FECHA ACTA SUSPENSION N° 02

TIEMPO: MES DIAS

REINICIACION

NUEVA FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA: 28/04/2023

VALOR DEL CONTRATO

N°	PROYECTO N°	VALOR (\$) INICIAL	VALOR (\$) ADICIONAL	VALOR (\$) ACTUAL
----	-------------	----------------------	------------------------	---------------------

1	059 de 2017	\$ 171.640.000,00	\$ 85.820.000,00	\$ 257.460.000,00
---	-------------	-------------------	------------------	-------------------

2			\$	\$
---	--	--	----	----

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO \$ 257.460.000,00

VIGENCIA ACTUAL

TIEMPO DE EJECUCIÓN 21 Meses

FECHA DE TERMINACIÓN 28/04/2023

Con el objeto de proceder a verificar por parte de los abajo firmantes el estado y terminación del contrato; dado que el contratista CUMPLIÓ con el objeto contratado en el tiempo de ejecución actual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el día viernes, 28 de abril de 2023

Firma

Nombre: DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN

CONTRATISTA CPS

N° Matrícula Profesional: 01107 - 0902 CPITVC

Firma

Nombre: LINDA DELCY GUZMAN GUTIERREZ

SUPERVISOR CPS

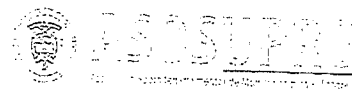
N° Matrícula Profesional: 25202- 093996 CND

Nota: Suscrita la presente acta, la supervisión deberá presentar el acta para realizar la publicación en el SECOP de conformidad al acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.



ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS



CONTRATO N°	013 DE 2023	PROYECTO N°	N.A.
OBJETO CONTRATO:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA TÉCNICA Y EN CONTRATACIÓN, EN LAS DIFERENTES ETAPAS (PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL) EN LOS PROCESOS QUE SE ADELANTEN AL INTERIOR DE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 10.000.000,00		
CONTRATISTA:	DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN		
NIT / CEDULA:	33.376.523		
CORREO ELECTRONICO:	restrepoh.diana@gmail.com		
SUPERVISOR:	JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS		

VIGENCIA			
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	10	Meses	Días
FECHA DE INICIACIÓN:			
FECHA DE TERMINACIÓN:			1/03/2023
			30/12/2023

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
Para garantizar el cumplimiento general de las obligaciones derivadas del contrato, el contratista otorga como mecanismo de cobertura del riesgo, las siguientes garantías:			
Nombre	Póliza N°	Valor Asegurado	Fecha de Aprobación
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

A los treinta (30) días del mes de diciembre del año 2023, se reunieron:

Nombre	En Representación	Cargo
JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS	ASOSUPRO CONTRATANTE	DIRECTOR EJECUTIVO/SUPERVISOR CPS
DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN	CONTRATISTA	ASESOR TÉCNICO Y EN CONTRATACIÓN

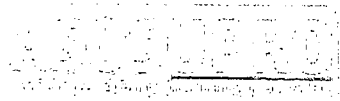
Con el fin de proceder a suscribir la terminación del contrato; dado que el contratista CUMPLIÓ con el objeto contratado en el tiempo de ejecución actual.

OBSERVACIONES:

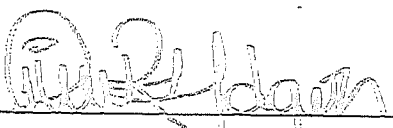
Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el día: sábado, 30 de diciembre de 2023

Firma
Nombre: DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN
CONTRATISTA CPS
N° Matrícula Profesional: 01107-0902 CPITVC

Firma
Nombre: JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS
SUPERVISOR

 	ACTA DE FINALIZACIÓN	 GOBIERNO DE COLOMBIA
--	-----------------------------	---

**ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO No. 014 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA
ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
ASOSUPRO Y DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN**

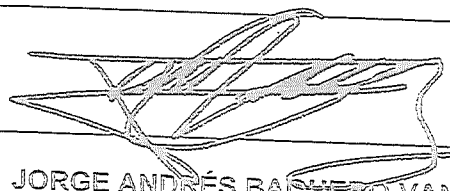
Contrato No.:	014 DE 2023		
Registro Presupuestal:	824 de 24 de abril de 2023		
Contratista:	DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN	C.C.	33.376.523
Representante Legal:	N/A	C.C.	N/A
Supervisor:	JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS	C.C.	86.082.356
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN PARQUE LINEAL ETAPA 1 SECTOR CAÑO CAMPIÑA ENTRE LA CALLE 30 Y CALLE 40 DEL MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE.			
Valor total del contrato:	OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (80.424.960,00)		
Término Inicial de Ejecución:	DIECISÉIS (16) MESES		
Fecha Inicio:	25-04-2023	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	24-08-2024
Modificaciones (Prórrogas, Suspensiones, Adiciones, Reinicios)			
Tipo de Modificación	Fecha	Tipo de Modificación	Fecha
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
Término Total de Ejecución:	N/A	Fecha Finalización:	N/A
En la ciudad de Villavicencio, el señor JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS, Supervisor(a) delegado(a) identificado(a) con cédula de ciudadanía número 86.082.356, y DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN, identificada con cédula de ciudadanía número 33.376.523, suscriben la presente Acta de Finalización, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales. En Constancia se firma, a los 24 días del mes agosto del año 2024;			
 DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN Contratista		 JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS Director Ejecutivo / Supervisor	

ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO No. 08 DE 2024 CELEBRADO ENTRE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO Y DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN

Contrato No.:	08 DE 2024		
Registro Presupuestal:	014 de 03 de enero de 2024		
Contratista:	DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN		
Representante Legal:	N/A	C.C.	33.376.523
Supervisor:	JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS	C.C.	N/A
		C.C.	86.082.356
Objeto del contrato: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA TÉCNICA Y EN CONTRATACIÓN, EN LAS DIFERENTES ETAPAS (PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL) EN LOS PROCESOS QUE SE ADELANTEN AL INTERIOR DE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO.			
Valor total del contrato:	CATORCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$ 14.320.000,00)		
Término Inicial de Ejecución:	ONCE (11) MESES Y VEINTIOCHO (28) DÍAS		
Fecha Inicio:	03-01-2024	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	30-12-2024
Modificaciones (Prórrogas, Suspensiones, Adiciones, Reinicios)			
Tipo de Modificación	Fecha	Tipo de Modificación	Fecha
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
Término Total de Ejecución:	N/A	Fecha Finalización:	N/A

En la ciudad de Villavicencio, el señor JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS, Supervisor(a) delegado(a) identificado(a) con cédula de ciudadanía número 86.082.356, y DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN, identificada con cédula de ciudadanía número 33.376.523, suscriben la presente Acta de Finalización, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales.

En Constancia se firma, a los 30 días del mes diciembre del año 2024;

	
DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN	JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS
Contratista	Director Ejecutivo / Supervisor

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 33378322

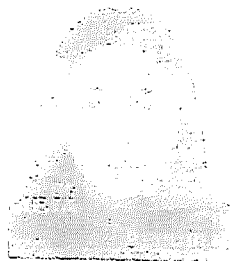
RESTREPO HOLGUIN

APELLIDOS

DIANA IVETH

NOMBRES

DIANA I RESTREPO HOLGUIN



ANEXO 2000

FECHA DE NACIMIENTO 22-JUN-1984
SANTANA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 B+

ESTATURA C.S. RH

F
SEXO

30-JUL-2002 TUNJA

FECHA Y LUGAR DE ENTREGA

MINISTERIO NACIONAL
DE DEFENSA



84000120-00000000-00000000-00000000

8659000000 01 100000000

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141144650824



(415)7707212469984(3020) 0000141144650824

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

3 3 3 7 6 5 2 3

4

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

3 3 3 7 6 5 2 3

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Boyacá

1 5

30. Ciudad/Municipio

Tunja

0 0 1

31. Primer apellido

RESTREPO

32. Segundo apellido

HOLGUIN

33. Primer nombre

DIANA

34. Otros nombres

IVETH

Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Meta

5 0

40. Ciudad/Municipio

Villavicencio

0 0 1

41. Dirección principal

HC ROSA BLANCA CONJ ALCARAVAN TO 1 AP 105

42. Correo electrónico

ing.drholguin@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 2 9 0 2 6 5 8 1

45. Teléfono 2

6 0 8 6 6 7 6 7 2 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

7 1 1 2

47. Fecha inicio actividad

2 0 0 7 0 8 0 1

Actividad secundaria

48. Código

8 2 9 9

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 0 0 1 1 5

Otras actividades

50. Código

1 2
7 7 1 0 4 7 6 1

Ocupación

51. Código

2 1 4 8

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

5 4 8 5 2

54. Impto. renta y compl. régimen ordinario

- Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19
									20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2024 - 11 - 20 / 10 : 46: 53

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RESTREPO HOLGUIN DIANA IVETH

985. Cargo CONTRIBUYENTE



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DIANA IVETH RESTREPO HOLGUIN, identificado(a) con cédula de ciudadanía **33.376.523**, se encuentra afiliado(a) al Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.

La presente certificación se expide el 4 de Enero del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

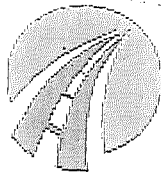
La EPS SANITAS en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS SANITAS,

CERTIFICA

Que Diana Iveth Restrepo Holguin, identificado(a) con CC número 33376523, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 33376523
NOMBRES Y APELLIDOS	Diana Iveth Restrepo Holguin
TIPO DE AFILIADO	Cotizante
PARENTESCO	N.A.
FECHA DE NACIMIENTO	22/06/1984
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/05/2018
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	136 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	51 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/05/2018
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 33376523 DIANA IVETH RESTREPO
HOLGUIN Desde 01/07/2023 - Vigente



República de Colombia
CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE TRANSPORTES Y VÍAS DE COLOMBIA

El Director Ejecutivo, en uso de las facultades estatutarias del Consejo Profesional de Ingeniería de Transporte y Vías de Colombia creado por la ley 33 de 1980 y la ley 842 de 2002.

HACE CONSTAR:

Que RESTREPO HOLGUIN DIANA IVETH identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No 33376523 matriculado(a) como INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS bajo el número de matrícula 01107-0902 acredita a su titular para ejercer la profesión de INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS o como especialista en la misma área dentro del territorio nacional. Esta matrícula fue expedida mediante la resolución No 165 del 1/08/2007 expedida por el Consejo Profesional de Ingeniería de Transporte y Vías de Colombia, con base en el título conferido por UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.

Que la Matrícula citada se encuentra vigente.

Este certificado tiene una vigencia de 3 meses apartir de la fecha de expedición.

Que el (la) Ingeniero(a) NO registra antecedentes disciplinarios, ni éticos, ni sanciones en el ejercicio profesional.

Se expide en Bogotá D.C., a los 01 días del mes 11 de 2024

Si el certificado es solicitado por una persona diferente al titular, este no podrá ser presentado en hoja de vida, sin autorización del Ingeniero, según lo contemplado en la Ley 842 del 2003, Artículo N° 53 literal D.

Este certificado se expide con base en la ley 842 de 2003, artículo 6, parágrafo único.

"Antes de imprimir este documento, asegúrese que sea necesario. Proteger el medio ambiente también es su responsabilidad".


Ing. MANUEL ARIAS MOLANO
Director Ejecutivo

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA DE TRANSPORTES
Y VIAS DE COLOMBIA

NOMBRES DIANA IVETH

APELLIDOS RESTREPO HOLGUIN

DOL. DE IDENTIDAD 301376-323

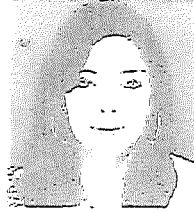
TARJETA No. 0702-2002

EAT. PROFESIONAL No. 01107-0902 AGO/07

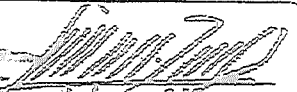
TITULO ING. EN TRANSPORTE Y VIAS

UNIVERSIDAD

PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA




CARLOS MARIO LÓPEZ GIRALDO
PRESIDENTE CONSEJO


GERARDO AVILA RODRÍGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

ESTE DOCUMENTO ACREDITA A SU TITULAR PARA EJERCER LA
PROFESIÓN DE INGENIERO EN TRANSPORTES Y VIAS O DE ESPE
CIALISTA EN TRANSPORTES Y VIAS DENTRO DEL TERRITORIO
NACIONAL, EN CONCORDANCIA CON LAS LEYES: 33 DE 1989 Y 842
DE 2003.

Para cualquier información comunicarse con el Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia, email: secretaria-consejo@cpiavo.org
www.cpiavo.org

02/11

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 16 de enero de 2025, a las 11:34:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	33376523
Código de Verificación	33376523250116113433

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 261872750



PIB
11:52:18
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA IVETH RESTREPO HOLGUIN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 33376523:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

DTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/01/2025 11:37:23 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **33376523**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **108351131**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[Nueva Búsqueda](#)[Imprimir](#)

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

[GOV.CO](#)



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:36:31 AM horas del 16/01/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 33376523

Apellidos y Nombres: **RESTREPO HOLGUIN DIANA IVETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araio-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araio-atc@policia.gov.co)

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:54:08 horas del 16/01/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 33376523, Apellidos y Nombres RESTREPO HOLGUIN DIANA IVETH

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA E**, con NIT **901445387-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "*por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones*" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "*por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018*", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



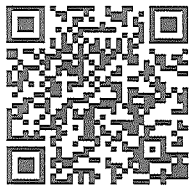
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 33376523 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 16/01/2025 11:47 AM



Código Verificación: WUF2APGTBK

Válida hasta: 16/04/2025

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

FECHA DD 07 / MM 01 / AAAA 2025	CIUDAD Villavicencio, Meta
------------------------------------	-------------------------------

TIPO DE EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL (Marque con una X una de las siguientes opciones)

☒ INGRESO ☐ POST INCAPACIDAD ☐ PERIÓDICO PROGRAMADO ☐ EGRESO
☐ REINTEGRO ☐ CAMBIO DE OCUPACIÓN ☐ TRABAJO EN ALTURAS ☐ OTRO

Razón social de la empresa que lo contrató o lo contratará Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso - ASOSUPRO	Razón social de la empresa en que labora, laborará o laboró Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso - ASOSUPRO
	Actividad económica de la empresa en que labora, laborará o laboró

DATOS DEL TRABAJADOR/ASPIRANTE (Tipo de documento de identidad: CC: Cédula de ciudadanía, CE: Cédula de extranjería, T.I: Tarjeta de identidad, P.T: Pasaporte)

APELLIDOS Y NOMBRES DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN	EDAD 40 años	DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO CC NO. 33.376.523
CARGO ASESORA		ÁREA O SEDE CONTRATACIÓN E INFRAESTRUCTURA

CONCEPTO DE APTITUD

APTO PARA EL CARGO			
Concepto de aptitud apoyado en profesigramas		SI ☐ NO ☒	
CONDUCTA Y OTRAS RECOMENDACIONES			
- Se recomienda asistir a actividades de promoción y prevención por parte de la EPS de manera periódica. - Se recomienda asistir a control anual por optometría por parte de la EPS.			
EL CONCEPTO DE APTITUD SE DEFINIÓ A PARTIR DE LOS SIGUIENTES EXÁMENES PRACTICADOS		CONDUCTA	
☒ Examen médico Espirometría Optometría Electrocardiograma Audiometría Radiológico Otro. ¿Cuál?	Exámenes de laboratorio. ¿Cuál? _____ _____ _____ _____ _____	- Remisión a EPS para estudio y/o tratamiento de patología diagnóstica - Valoración por medicina del trabajo y/o Salud Ocupacional de la EPS ☒ Asistir a programas de promoción y prevención de la EPS - Se prescribe tratamiento y/o solicitan paraclínicos	- Continuar manejo actual y control por EPS - Remisión a ARL, estudio y Tratamiento - Amplíe su conducta
RECOMENDACIONES (ESCRIBA EN TÉRMINOS SENCILLOS PARA QUE EL EMPLEADOR TENGA EN CUENTA LOS CUIDADOS, CONTROLES Y RECOMENDACIONES)			

X EXAMEN OCUPACIONAL ANUAL

X HIGIENE POSTURAL

X USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

X PAUSAS ACTIVAS

INCLUIR EN LOS SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE ACUERDO CON LA MATRIZ DE RIESGOS DE LA EMPRESA.

DECLARACIÓN DEL TRABAJADOR: Certifico que las respuestas dadas por mí en este examen están completas y son verídicas. Autorizo al médico de salud ocupacional para que suministre a la empresa la información requerida por sus directivas, incluyendo la presente historia clínica ocupacional para el buen cumplimiento del programa de Salud Ocupacional como lo exige la reglamentación legal vigente. CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL ASPIRANTE O TRABAJADOR: Autorizo al (la) doctor(a) abajo mencionados a realizar en mí el examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es) registrados en este documento. El (la) doctor (a) abajo mencionado, me ha explicado la naturaleza y propósito de este examen médico ocupacional y/o paraclínicos. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones y los riesgos del examen médico ocupacional y los paraclínicos ocupacionales, a partir de la asesoría brindada antes de la respectiva toma de las muestras. Entiendo que la realización de estas pruebas es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes que se realizaran los exámenes. Fui informado de las medidas que tomará en médico (a) de salud ocupacional para proteger la confidencialidad de mis resultados. Recibí copia de la valoración médica ocupacional. Las respuestas dadas por mí en este(os) examen(es) están completas y son verídicas. Autorizo al médico para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente la información registrada en este documento para el buen cumplimiento para el programa de salud ocupacional y para las situaciones contempladas en la misma legislación. Finalmente, manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento. (Resolución 10 - 16 de marzo 31 de 1989) (Resolución 23 - 46 Del 11 de julio de 2007).

MÉDICO ESPECIALISTA EN SO

ASPIRANTE O TRABAJADOR

DR. LAURA OTÁLORA HOLGUÍN

Especialista en Salud Ocupacional

C.O. 1030537833

U. del Rosario

FIRMA

NOMBRE: LAURA CRISTINA OTÁLORA HOLGUÍN
MÉDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y
DERECHO LABORAL.

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO - UNIVERSIDAD LIBRE
TELÉFONO: 3132497272

CÉDULA Y REGISTRO MEDICO: 251023/2011 - 1030537833
RES. 4507 DE 2017.

FIRMA

NOMBRE

CC

DIANA RESTREPO

33376503

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS
PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"**

CONSIDERANDO

Teniendo en cuenta que para la Asociación es de suma importancia contar con Personal interdisciplinario que preste sus servicios para el fortalecimiento de la capacidad operacional y funcional de la Asociación.

En mérito de lo considerado,

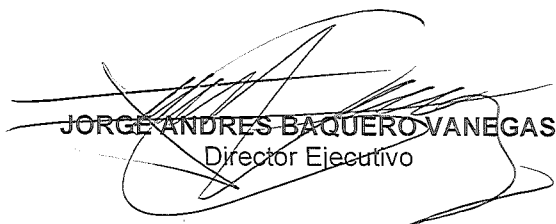
CERTIFICA

Que **DIANA IVETH RESTREPO HOLGUIN** identificado con cédula de ciudadanía N.º 33.736.523 en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 del 2015, mediante la revisión de los documentos aportados, de conformidad con lo requerido en el proceso de planeación contractual; se evidenció la idoneidad, experiencia y competencias necesarias para el cumplimiento del objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS INTEGRALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CICLO INFRAESTRUCTURA Y OBRAS DE URBANISMO DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN- META"

Que **DIANA IVETH RESTREPO HOLGUIN** diligenció el Formato Único de Hoja de Vida, con el que se anexan los siguientes documentos:

DOCUMENTOS DEL PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
Copia del documento de identidad al 150%	X	
Antecedentes disciplinarios (Procuraduría)	X	
Antecedentes fiscales (Contraloría)	X	
Antecedentes judiciales	X	
Antecedentes medidas correctivas	X	
Antecedentes inhabilidades por delitos sexuales	X	
Antecedentes deudores Alimentarios Morosos - REDAM	X	
Tarjeta profesional (Si es el caso)	X	
Acreditación de experiencia (Si es el caso)	X	
Copia libreta militar (Hombres menores de 50 años)	X	
Acreditación de estudios	X	

Se expide en Villavicencio el 25 de marzo de 2025,


JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS
Director Ejecutivo

Proyecto
Coordinación De Recursos Humanos

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Cra 33 # 37-31 Barrio Centro - V/cio (meta) - Tel: 608 6623648 - Cel: 310 8708920

Info@asosupro.gov.co - direccionejecutiva@asosupro.gov.co - contabilidad@asosupro.gov.co -
administrativa@asosupro.gov.co - infraestructura@asosupro.gov.co - planeacion@asosupro.gov.co